REVISTA NACIONAL
DE
EDUCACION

Año II MARZO 1942

SUMARIO

EDITORIAL

LETRAS Y ARTE

Joaquín de Entrambasaguas: *El Padre Scío de San Miguel, Obispo de Segovia.*—Luis Araujo Costa: *«Ismos», religión verdadera y religiones falsas.*—Celso Arévalo: *El subestrato natural en el arte español.*

TEMAS DOCENTES

Francisco Martos Avila: *La enseñanza en Guinea.*

NUEVAS IDEAS

Isaías Sánchez-Tejerina: *La protección de la natalidad en el nuevo Estado.*—Joaquín Turina: *En torno a la música cinematográfica.*

POLÍTICA ESCOLAR DEL EXTRANJERO

El concepto de España en las escuelas portuguesas.—La nueva ordenación de la escuela en Francia.

REPORTAJES

Resurgimiento de los Colegios Mayores, por A. Ortiz Muñoz.
Notas sobre un curso de tractoristas agrícolas.

CRÓNICAS

El Genio Crítico de Menéndez Pelayo, por Rafael Narbona.—*La exposición de pintores alemanes en el frente.—El centenario de San Juan de la Cruz en Francia.*

Documentación legislativa.—Bibliografía.

EDITORIAL



DOS años de labor tenaz van a dar, al fin, el fruto logrado y maduro. Llegamos a los días en que España ha de alumbrar la nueva Universidad, que nace con el espíritu auténticamente revolucionario que el Movimiento Nacional significa en nuestro momento histórico.

Es singularmente oportuno insistir desde estas páginas en una afirmación previa fundamental. El Caudillo, al acometer la organización de la Universidad española, realiza una obra política no superada por ninguno de los intentos legislativos registrados en nuestra Patria en un siglo. Desde 1857, en que una ley liberal, propia de su tiempo, planteó la reforma docente española con amplitud, pero con la estrechez de miras que calificaba a aquella política de importación, hemos asistido a una serie de conatos parciales, desproporcionados los más, saludables en algunos aspectos los menos, y todos, a la postre, efímeros, por cuanto se desvanecían ante los cambios bruscos y las sacudidas extremistas de la situación política. Era necesario que España volviera a encontrarse a sí misma, con sentido de unidad espiritual y con un horizonte de perspectivas diáfanas, para que se produjera el clima propicio a una tan necesaria reforma y regeneración de nuestra cultura.

Creado el ambiente, la obra se ha emprendido con una tan elevada inspiración, con una profundidad y una tenacidad tan decidida y tajante, que al cabo de dos años de esfuerzo se está llegando a su remate. La primera fase de la tarea fué de estudio general.

Se analizaron minuciosamente todos los precedentes legislativos españoles, se examinaron los más interesantes del extranjero, se pidió opinión e informe por escrito a todas las Facultades universitarias de la Nación, a todas las entidades políticas interesadas, a todas las corporaciones profesionales, a los centros de enseñanza pública y privada que pudieran aportar ideas e iniciativas, a personalidades eminentes, a profesionales expertos, a funcionarios y técnicos experimentados. Este inmenso arsenal fué diligentemente clasificado y analizado por un grupo reducido de personas que, bajo la dirección del Ministro de Educación Nacional, y siguiendo día a día sus normas orientadoras, quedó encargado de redactar una primera Ponencia de ley de organización de las Universidades de España. Las consignas fueron claras y terminantes. La nueva Universidad había de inspirarse, ante todo, en el espíritu católico tradicional de nuestra Patria y en los principios programáticos de la Falange.

Superada en meses de durísimo esfuerzo esta tarea previa, siempre bajo la dirección y trabajo personal del propio ministro, se llegó a disponer de un primer boceto o anteproyecto, que sirviera de base para un estudio más detenido y profundo. El primer jalón de este segundo período de criba y análisis en el aspecto técnico, fué el que llevaron a cabo todos los Rectores universitarios de España, reunidos en Comisión especial. Se les convocó en Madrid, se les advirtió cuáles eran los principios y consignas fundamentales del anteproyecto y se les dejó en completa libertad para mejorar, corregir, pulir, modificar cuanto juzgaran necesario y útil. Un mes de reuniones constantes dió por fruto una nueva edición del anteproyecto, con multitud de enmiendas y correcciones El estudio prosiguió en el Consejo Nacional de Educación, en primer término, a través de su Sección 1.ª, de Universidades y Alta Cultura. Las deliberaciones fueron amplias y minuciosas, y el anteproyecto, tras otro mes de estudio, con el consiguiente pulimento y depuración, pasó a ser examinado por la Comisión Permanente del propio Consejo. Cada vez se restringía más el campo del mejoramiento técnico de la ley en embrión, que al salir de la Permanente quedaba aún sometida al análisis de las altas autoridades del Ministerio.

Se consideró entonces llegado el momento de comenzar por otro flanco el examen del anteproyecto en cuestión, sin mengua de admi-

tir cuantas observaciones técnicas pudieran aún plantearse. Nos referimos al aspecto político. El Ministro de Educación, a la vez Delegado Nacional de Educación de F. E. T. y de las J. O. N. S., reunió a todas las jerarquías de la Falange directamente interesadas en los problemas de la cultura. La Vicesecretaría de Educación Popular, la Delegada Nacional de la Sección Femenina, la Jefatura Nacional del S. E. U., jerarquías del Frente de Juventudes, varios Consejeros Nacionales, los Secretarios de los Servicios Centrales del S. E. P. E. S., del S. E. P. E. M. y del S. E. M., examinaron capítulo por capítulo el anteproyecto, presididos por el propio Ministro, y a la par que introdujeron nuevos matices técnicos, perfilaron su alcance político.

El anteproyecto ha quedado así rematado para el superior examen de las altas jerarquías del Partido y de las del Gobierno, a las que va a ser sometido en estos días del mes de abril. Es, por tanto, prematuro hablar aún de su contenido definitivo. Pero sí podemos anticipar, ante todo, que tal como sale del Ministerio de Educación responde plenamente a la consigna de una ley inspirada en el principio católico y en los ideales programáticos de la Falange. Ningún esfuerzo se ha regateado para que tal ocurra, y se colmen las esperanzas de todos. Fundamental en la ley es una alta preocupación por la formación católica de la juventud, no sólo en el aspecto cultural, sino en el educativo. A la par que se instaura la cultura superior religiosa en la vida universitaria, se resucitan los Colegios Mayores, como órganos de la función educativa que incumbe a la Universidad. Pero fundamental es también la formación política que se establece mediante cursos obligatorios de la doctrina del Movimiento y un espíritu de educación política unitaria en los Colegios Mayores. Alcanza así la Falange en la nueva vida universitaria una misión capital que se atribuye a dos series de jerarquías: de una parte, al Servicio del Profesorado de F. E. T. y de las J. O. N. S., cuyos jefes tienen asiento en la Junta de Gobierno de la Universidad, y a los que compete, entre otras funciones, imbuir en los claustros el espíritu del Movimiento; de otra, al S. E. U., a quien se encomienda una abundante tarea política en torno a los escolares, y cuya jefatura participa también en el gobierno de la vida universitaria. Por ambas cosas, las anheladas es-

peranzas de la Falange se cumplen tan colmadamente, que la futura ley se convierte en pieza esencial de la Revolución española. Mas, en segundo lugar, el anteproyecto no olvida ninguno de los aspectos técnicos que debe abarcar una ley moderna. En este punto, las innovaciones son tan profundas y tan ambiciosas, que desde la transformación orgánica de la Universidad en cuanto a la docencia, a la profesionalidad, a la investigación, a la función educativa, a la difusión de la cultura y a la orientación cultural en un distrito o zona, hasta los perfiles más íntimos de los sistemas de cursos, selección del profesorado, derechos y deberes de los alumnos, medios didácticos, gobierno de la Universidad, órganos de consulta y asesoramiento, régimen administrativo y económico y disciplina académica, se alcanzan de lleno todos los problemas que ha planteado la experiencia de los últimos lustros, con un criterio renovador y útil y en consonancia con el sentido revolucionario de nuestro momento histórico.

El anteproyecto está ahí. Y esperan su definitiva aprobación todas las demás disposiciones complementarias, ya estudiadas y perfiladas, para de un golpe cambiar radicalmente la perspectiva de nuestros Centros superiores de cultura. El Ministro de Educación Nacional ha laborado denodadamente, sin tregua ni descanso, para cumplir su promesa y ofrendar a España y al Caudillo, su constante inspirador y guía, esta obra madura, en la que ha hecho participar callada y pausadamente a todo el país. Porque la nueva Ley universitaria, cuando le impriman su definitivo rumbo las altas Autoridades del Estado, será una verdadera obra nacional, de la que podrá sentirse orgullosa la Falange, como signo inequívoco de su espíritu. Una vez más subrayamos que la revolución que España necesita ha de radicar, ante todo, en lo más íntimo del alma de las nuevas generaciones. Por eso, sin una Universidad que responda plenamente a las ansias de nuestra juventud heroica, es inútil pensar en la supervivencia del mandato de los que cayeron por una España como la soñara el fundador y mártir de la Falange.

EL PADRE SCÍO DE SAN MIGUEL, OBISPO DE SEGOVIA

1.—El día 2 de septiembre del año de 1795, el Rey Carlos IV, que estaba aún veraneando en La Granja por esta fecha, firmaba el siguiente decreto —referente al Real Patronato Eclesiástico—, publicado en la Cámara el día 7 de los mismos mes y año (1):

«= Para la Iglesia y Obispado de Segovia, que resultará vacante por promoción del actual obispo Dn. Juan Francisco Ximénez a la Iglesia y Arzobispado de Valencia, nombro al Padre Felipe Scío de las Escuelas Pías. Tendráse entendido en la Cámara y se dispondrá por ella lo correspondiente a su cumplimiento. [*Rúbrica.*] = En San Ildefonso a 8 de Septiembre de 1795. = Al Marqués de Murillo.» (2).

2.—Con ello, el Monarca premiaba —aunqe algo tarde— los méritos del ilustre escolapio, y a la vez le mostraba su agradecimiento por la parte que había tomado, anteriormente, en la educación de varios miembros de la Real Familia (3), entre ellos el Príncipe heredero y después nefastísimo Rey con el nombre de Fernando VII, que tan mal supo imitar las virtudes de su maestro.

3.—Residía el Padre Felipe Scío de San Miguel, cuando Carlos IV decidió concederle la dignidad episcopal, en la villa de Campillo de Altobuey (Cuenca), a donde había ido a buscar, probablemente, algún sosiego beneficioso para su salud, nada envidiable desde hacía tiempo. Así, al serle comunicada tan feliz nueva por el Marqués de Murillo, Secretario del Consejo (4), se excusó de aceptar la mitra con la siguiente carta, reveladora de su modestia y de su talento:

«☩ = Muy señor mío: Con fhã del 4 de el corriente recibo duplicado aviso de V. S. en el que me dize, que el Rey (Dios le gue.) se ha servido nombrarme pª la Iglesia y Obispado de Segovia, que se hallará vacante, con carga de la 3ª parte de pensión anual de su valor líquido: y en su respta digo: Que mi insuficiencia por falta de doctrina, y lo que es más, de virtud, juntamente con mis fuerzas quebrantadas, y qe. tan necesarias son pª el cabal desempeño de las tareas Episcopales, me persuaden a que crea, qe. no es la voluntad de Dios que yo sea Obispo. Y aunque me hallo bastantemte. restablecido en la salud, esto no obstante puedo temer qe. el rigor del invierno me sea muy perjudicial. Debo también advertir qe. los Escolapios en la Profesión sollemne hazemos un voto simple de no admitir Dignidad alguna, ni consentir en el nombramiento pª ella, sino es que seamos obligados con precepto de pecado pr. los Superiores Eclesiásticos legítimos: de modo qe. si el Papa, o mi Superior General me lo mandan en estos términos, deberé creer, qe. es la voluntad de Dios, qe. yo sea Obispo, baxaré la cabeza con la mayor resignación, y admitiré el yugo; y si así no se verificase, suplico humildemte. a su Magª que me permita recogerme a un rincón, en donde mientras viva, encomendaré a Dios a toda la R.l Familia con el mismo afecto que spre. le he tenido, y procuraré prepararme pª el último terrible momento de mi vida, que miro muy cercano. = Ruego a V. S. se sirva hacer presente todo esto a su Magª, dándole mil gracias pr. la honra qe. su R.l piedad se ha dignado dispensarme. = Nro. Sor. gue, a V. S. ms. as. Campillo de Altobuey y Septbre., a 12 de 1795. = B. L. M. a V. S. su atº servºr y Capn. Phelipe Scío de Sn. Mig.l = [*Rúbrica.*] = Sor. Marqs. de Murillo.» (5).

4.—Pero aunque el Marqués de Murillo hizo presente al Rey la renuncia del Padre Scío a la dignidad que iba a conferírsele (6), Carlos IV resolvió que continuara en curso la tramitación de su acuerdo, y el Marqués, conforme al deseo real, siguió comunicándolo a los que habían de entender en ello. Demuestra esto el documento inserto a continuación, donde da cuenta a don Pedro Joaquín de Murcia, del Real y Supremo Consejo de Su Majestad (7), del im-

porte de las bulas pontificias expedidas para el nombramiento del anterior obispo de Segovia:

«☩ = En consecuencia de lo que previene el capítulo 4º del Reglamento aprobado por Rl. cédula de 17 de Febrero de 1771, participo a V. S. haberse publicado en la Cámara de 7 de este mes el Obispado de Segovia qe. vacará por la promoción del Rvdo. Obispo Dn. Juan Franco. Ximenez (8), al Arzobispado de Valencia, en el P. Felipe Scío de Sn. Miguel, de los Escolapios, y que las bulas que se expidieron a favor del expresado Prelado Dn. Juan Franco. Ximenez para el citado Obispado de Segovia tuvieron de coste 33.422 escudos y 70 Bayucos. = Dios gue. a V. S. ms. as. como deseo. Md. 9 de Octre. de 1795. = El Marqués de Murillo. [*Rúbrica.*] = Sor. Dn. Pedro Juaquín de Murcía.» (9).

5.—Lo mismo se deduce del documento que sigue, enviado a don Juan Fernando de Aguirre (10) por don Dámaso de Torres (11), para que pudiera llevarse a cabo el nombramiento del Padre Scío como obispo de Segovia:

«☩ = Muy Sor. mío: El Rey se ha servido nombrar al Pe. Felipe Scío de Sn. Miguel, de las escuelas pías, para la Igs y Obispado de Segovia, qe. vacará por la promozon. del Reverendo Obispo Dn. Juan Franco. Ximenez a la Igs y Arzobispado de Valencia. Lo que participo a Vm. a fin de que disponga que se hagan las informaciones acostumbradas, formalice y me remita las minutas del juramento de las Leyes y del poder y consentimiento de 3ª parte de pensión que corresponda según el valor del último Quinquenio, después de hecha por la Secretaría del Rl. Patronato la liquidación correspondiente. Dios gue. a Vm. ms. as. como deseo. Madd. 9 de Octbre. de 1795. = Sn. Dn. Juan Fernando de Aguirre.» (12).

6.—Y debía de conocerse por todos el interés del Rey porque alcanzara la dignidad episcopal el Padre Scío, cuando, sin pérdida de tiempo, dió cuenta Aguirre de lo que se le pedía:

«Mui Sor. mío: En consecuencia de lo que me previene Vm. con fecha de 9 del corriente le remito las adjuntas Minutas de los instrumentos que debe otorgar el Pe. Felipe Scío de Sn. Miguel, de las

Escuelas Pías, a quien S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Segovia; y quedo en disponer se le reciban en la Nunciatura las Informaciones acostumbradas. Dios gue. a Vm. m^s. a^s. Sn. Lorenzo, 13 de Oct^re. de 1795. [*Otra letra.*] B. I. m. de Vm. su atto. = Serv^or. = Juan Fer^do. de Aguirre. [*Rúbrica.*] = S^or. D. Dámaso de Torres.» (13).

7.—Por otra parte, el Padre Felipe Scío de San Miguel volvió a escribir de nuevo al Marqués de Murillo y accedía ahora a recibir la merced con que le honraba Carlos IV, tal vez siguiendo en su nueva decisión los consejos de sus superiores:

«✠ = Campillo de Altobuey, 13 de Oct^re. de 1795. = El P^e. Felipe Scío de Sn. Miguel. = Contexta el recibo de la orn. que se le dirigió de haberse publicado en la Cámara en su persona el Obispado de Segovia.

= Mui S^or. mío y mi Dueño. Quedo enterado de q^to. V. S. se sirve comunicarme en su of^e de 9 del corr^te. con motivo de averse publicado en la Cám^a el día 7, el nombram^to. q^e. la piedad de S. M. ha tenido a bien acer en mi pers^a. p^a el Obispado de Segovia. = Ntro. S^or. gue. a V. S. m^s. a^s. como deseo. Campillo de Altobuey y Oct^e. a 13 de 1795. = B. I. m. a V. S. su más at^o ser^or. y Cappn. = Felipe Scío de Sn. Migl. [*Rúbrica.*] = S^or. Marqués de Murillo.» (14).

8.—Al fin, don José Nicolás de Azara, Ministro Plenipotenciario en Roma (15), presentó al Papa la proposición del Padre Scío de San Miguel para la mitra de Segovia, que Pío VI había de preconizar en el Consistorio del 18 de diciembre del mismo año:

«El Rey. = Dn. Josef Nicolás de Azara, de mi Consejo de Estado, y mi Ministro Plenipotenciario cerca de la Sta. Sede. Por la promoción de Dn. Juan Franco. Ximénez al Arzobispado de Valencia, vacará la Iglesia y Obispado de Segovia que obtenía. Y teniendo delante la virtud, letras y otras buenas prendas del P^e. Felipe Scío de S^n. Miguel, de las Escuelas Pías, y confiando que la referida Iglesia y Obispado de Segovia será por él bien regido y governado y que descargará mi conciencia: He tenido por bien de presentarle a el (como por ésta lo hago), con carga de la tercera parte del valor líqui-

do de dho. Obispado, y de la cantidad que excediese de ella, y estubiese confirmada con Bulas Apostólicas, aunque por lo que puedan haver vajado los valores, no tenga cavimiento el esceso en la referida tercera parte. Yo os mando que en recibiendo ésta, presenteis a S. S. en mi Rl. nombre, como Patrono que soy de las Iglesias de España para la referida Iglesia y Obispado de Segovia al mencionado P. Felipe Scío de Sn. Miguel, con la expresada carga de la tercera parte de pensión de su valor líquido, y suplicareis a su Beatitud mande se le despachen en esta conformidad las Bulas correspondientes y advirtireis que si en algún tiempo constase haver vacado alguna o algunas de las pensiones antiguas que van expresadas en la fe de ellas (que se os remite con ésta) (16) antes de pasarle a Su Santidad la gracia, he de poder volverla a cargar de nuevo, y la persona o personas a quienes les repartiese las han de gozar desde el día que Su Santidad pasase la gracia de la citada Igª y Obispado de Segovia a su favor como se acostumbra. Y expedidas que sean dichas Bulas, las remitireis con el trasunto de ellas pr. duplicado a manos de mi infrascripto Secretro. de la Cámara y Rl. Patronato, en que me serviréis. D. Sn. Lorenzo el Rl. a 19 de Octre. de 1795. = Yo el Rey. = Por mandado del Rey Nro. Sor. = Juan Franco. de Lostisi.» *Al margen izquierdo*: «Segovia. = Presentazn. de la 1ª y Obispado de Segovia al P. Felipe Scío de Sn. Migl., de las Escuelas Pías.» (17).

9.—Por la siguiente carta, que reproduzco, sabemos que anteriormente se habían remitido al Padre Scío los datos y fórmulas notariales para que extendiera los documentos necesarios para su nombramiento:

«✠ = Mui Sor. mío: A conseqª de lo qe. V. S. me expresa en su of. de 16 del corrte., le incluio los Documtos. qe. me pide con arreglo a las dos Adjuntas Minutas qe. debuelvo pr. los fines qe. me ordena. = Nro. Sor. gue. a V. S. ms. as. qe. puede y le ruego. Campillo de Altobuey y Octe. de 1795. = B. I. m. a V. S. su más rendª Sº y Cappn. = Phelipe Scío de Sn. Migl. [*Rúbrica.*] = Sor. Marqués de Murillo.» (18).

10.—Eran dichos documentos, uno relativo a la organización económica del Obispado de Segovia, y otro, cuyo fin era hacer constar la conformidad del nuevo Prelado respecto al estado de aquélla. Véanse los dos a continuación:

«✠ = In Dei domine Amén. = Notorio y manifiesto sea a todos los que el presente y público instrumento de poder vieren, como en la Villa del Campillo de Altobuey a diez y nuebe de Octubre año del Nacimiento de Nro. Señor Jesu = Christo de mil setecientos nobenta y cinco, Indición trece Del Pontificado de Nro. SSmo. Padre y Señor Pío Sexto por la Divina Providencia Papa año veinte y uno: Ante mí el Notario público Apostólico Escribano del Número y Ayuntamto. de esta Villa y testigos infrascriptos, Personalmte. constituído pr. sí mismo el Pe. Felipe Scío de Sn. Miguel, de las Escuelas Pías, a quien doy fee conozco: Digo que por quanto la Magd. del Rey Nro. Señor D. Carlos Quarto (Que Dios ge.) ha sido servido de proveherle, y presentarle a la Iglesia y Obispado de Segovia que es de su Rl. Patronato Ecco. y vacante pr. la traslación del Iltmo. Señor Dn. Juan Franco. Ximénez a la Iglesia y Arzobispado de Valencia con cargo a la tercera parte de pensión que corresponda al año, según el valor del último Quinquenio desps. de hecha pr. la Secría. del Patronato de Castilla, la devida liquidación, bajadas las cargas de Subsidio y Escusado, todos los gastos de Administrazn., Recolección de frutos, reducción de ellos a dinero, beneficio y Cobranza de todas sus rentas. y todas las demás cargas de la Mitra como más largamente constará de la Rl. carta de presentazn. y demás despachos que para este efecto se hubieren despachado o despacharen a qe. se remite. Por tanto, en la mejor forma que haya lugar en Dro., dava y dió, todo su poder cumplido, el que se requiere y es necesario al Señor Dn. Josef Nicolás de Azara, del Consejo de Estado de su Magd. Su Ministro Plenipotenciario, Agente Gral. en la Corte de Roma o a el qe. a la sazón exerciere el Empleo de tal Agente, y al Expedicionero Regio, y a cualquiera y a cada uno «in solidum», con facultad de poderlo subtituir, ps qe. en nombre de dho. Señor Constituyente y representando su propia persona, puedan parecer y parezcan ante

Su Santd. Su Emmo. Datario y Regente de la Cancelería, y a donde más conbenga, y sea necesario, y hagan presentazn. de la nominazn. y presentacn. que Su Magd. le ha hecho del dicho Obispado de Segovia y en su caso qe. Su Santd. sea servido de proveer el dho. Obispado. en el expresado Señor constituyente lo puedan aceptar y acepten y subscribir la dha. aceptazn.; y pedir las Bulas Appcas. de Gracia y provisión del referido Obispado de Segovia. Y assi mismo para qe. en su nombre puedan consentir y consientan a la reservación, costitución y asignación de la referida tercera parte del valor de dho. Obispado de pensión en cada un año a favor de la persona o personas en la forma, y con las Calidades qe. Su Magd. tiene nombrado o nombrare, obligando a dho. Señor Constituyente, como pr. ese poder se obliga a pagar a los Pensionistas íntegramte. en dinero efectivo dentro de la Capital de Su Obispdo. a los Plazos Señalados: Esto es, el de diez y ocho meses para la primera paga, contando dende el día en que a dho. Sor. Constituyente se le pasare la gracia pr. Su Santd. de la dha. Igsia. y Obispado de Segovia, y el de seis meses para cada una de todas las siguientes, y sin baja alguna respecto a que ya le quedan rebajadas y abonadas en el valor del referido Obispado, como queda dicho las cargas de Subsidio y Escusado, gastos de Administración, recolección de frutos, reducción de ellos a dinero, beneficio y Cobranza de todas sus rentas, y todas las demás cargas de la Mitra, y así mismo pra. que si la tal persona o personas nombradas pr. Su Magd. pra. la dicha pensión o pensions. fueren incapaces pra. obtenerlas, y no se les dispensaren las tales incapacidades, en cualquiera forma que sea, pr. otro qualquiera, motivo, o causa, no se les despacharen sus Bulas, pueda S. Magd. volver a nombrar en su lugar, otra, u otras personas, una y más vezs. en la conformidad referida, hasta que las tales nominaciones tengan cumplido efecto, de forma qe. haya de pagar dho. Señor Constituyente la tercera parte de pensión, que lleva consentida desde el día que se le pasare la gracia de la expresada Iglesia y Obispado a su favor. Y si alguna o algunas de las dichas pensiones estubieren concedidas, o se concediesen, pr. tiempo limitado, o prorrogado, el gl. o el de

su prorrogación, huviere cumplido o cumpliere antes o despˢ. del pase de la dha. Iglesia a su favor puedan consentir, como desde luego expresamente consiente, que S. Magᵈ. pueda suplicar a Su Santᵈ. le conceda nueba prorrogación de ella, o ellas, pr. el tiempo o vezes que le pareciere y Su Santᵈ. fuere servido de concederle o nombrar persona o personas, para ella o ellas, después de cumplida qualquiera concesión o prorrogación, para que las goce, o gocen en la forma y con las calidades que Su Magᵈ. nombrare que para todo lo susodicho, y cualquiera cosa o parte de ello, les da este poder, quan bastante en Dro. se requiere y es necesario. Y assi mismo se les da para que puedan obligar, y obliguen, a dch. Sᵒʳ. Constituyente «in forma Camara Apostolica latissima extendenda» a que luego que las dichas pensiones o cualquiera de ellas vaquen en favor de dho. Señor Constituyente dará, y pagará a las Anatustas de la Cancelería y Cámara apostólica, o a quien legitimamᵗᵉ. lo hubiere de haver, lo que importare la Media Annata de la tal pensión o pensiones que assi vacaren a su favor: Sobre lo qual pueden hacer y otorgar los Instrumentos, y obligaciones, al caso pertenecientes, y necesarios sin excepción ni limitación alguna; y assí mismo para hacer en nombre de dho. Señor Constituyente, «vinta ad limina Apostolorum de Orbe», Según la Costumbre y como se dispone por constituciones Apostólicas, pretando la devida obediencia a Su Santᵈ. y para hacer en manos de Su Beatitᵈ. o de la persona que para ello tubiere facultad, y licencia, el juramento y profesión de la Fée, que suelen acostumbrar o acostumbran, los demás Prelados, u otros cualesquiera lícitos, honestos y necesarios. Juramentos tocantes y pertenecientes a todo lo en este Instrumento de poder referido, y generalmᵗᵉ. para que en razón de lo susodicho, y lo a ello anexo, y concerniente, puedan parecer, y parezcan ante Su Santᵈ. Su Emᵐᵒ. Datario y quien más conbenga, y presentar qualesquiera súplicas, conbenientes, y necesarias, y hacer qualesquiera actos, autos y diligencias judiciales y extra judiciales, que conbengan, y juren en ánima de dho. Sᵒʳ. Constituyente, como lo jura, que sobre lo en este contenido, ni en parte de ello, ha intervenido, interviene, ni se espera, que in-

tervenga dolo, fraude, lave de Simonía, ni otra ilícita Pacción ni corruptela en Dro. reprobada: que para todo ello y lo anexo y dependiente les da su poder cumplido, y a cada uno «in Solidum» como dicho es con libre general Administración y revelación en forma. de manera qe. por falta de más especial poder no deje de tener cumplido efecto todo lo en este contenido: Y assi lo otrogó y firmó, siendo testigos Andrés Salvador, Dn. Joaquín Tamayo, Pbro., y Bartolomé Salvador, todos vecinos y naturales de esta Villa, a quienes igualmente doy fee conozco. = Felipe Scío de Sn. Miguel. = Ante mi Martín Sauquillo Real. = [*De otra letra.*] E yo el dho. Martín Sauquillo Real, Notario ppº Appco. pr. Autoridad Appca. y ordría. Escno. de S. Magd. del Munº y Ayuntamto. de esta dha. Vª del Campillo de Altobuey, Provincia de Cuenca, presente fuí a el otorgamiento de este poder con los testigos que se refieren. Cuyo original queda en mi Protocolo y registro del corriente año, y en fe de ello lo signó y firmó de su otorgamto. = En testimonio [*signo*] de Verdad. = Martín Sauquillo Real. [*Rúbrica.*] = Compon. [*Comprobación.*] = Nos, los infrascriptos Notarios Públicos Apostólicos y Ordinarios, y vecinos de esta Villa del Campillo de Alto Buey: Certificamos y damos fée, qe. Martín Sauquillo R., por quien ba otorgado el Poder antecedente, es tal Notario Público y Apostólico y Escno. del Número y Ayuntamto. de esta dha. Villa, y la firma con que le subscribe, es suya propª de su puño y letra, y la misma qe. acostumbra poner en todos sus escritos, a los qe. siempre se les ha dado y da entera fée y crédito en juicio y fuera del y para qe. así conste lo signamos y firmamos en dha. Villa a diez y nueve de Octubre de mil setecientos nobenta y cinco. = En testimonio [*signo*] de berdad. = Fernando Sauqllo. [*Rúbrica.*] = Juan de Matta Coronado. [*Signo y rúbrica.*] = En testimº [*Signo*] de verdad, D. Joaquín Moreno Ortega. [*Rúbrica.*]» (19).

«✠ = En la Vª del Campillo de Altobuey, a diez y nueve días del mes de Octubre de mil setecientos noventa y cinco. = Ante mí el Escno. público por S. M. en todos sus Reynos y Señoríos, y testigos. infrascritos, personalmte. por sí mismo. Constituído el Pe. Felipe Scío de Sn. Miguel, de las Escuelas Pías, y electo Obispo de Segovia, a

quien doy fe conozco: Digo Que cumpliendo con el tenor y forma de la Ley treze, Libro primero, título tercero de la nueba Recopilación en aquella vía y forma q^e. Dro. mejor lugar haia jurava y juró «in verbo Sacerdotis» por su Sagrada Religión, y por los Sagrados Evangelios, que los guardará, y su contenido, y que en el uso y exercicio de su Prelacía no tomará ni ocupará, ni mandará, ni consentirá en público ni en secreto tomar en tiempo alguno las Alcavalas, tercias y demás derechos y rentas R^es. de las Ciudades, Villas y Lugares de su Diócesis, más q^e. los dejará y consentirá pedir y recoger todos a los Arrendadores, recaudadores y receptores, o a quien su Poder vbiere llanamente, y sin perturbación alguna, ni se pondrá a defender injustam^te. o contra derecho, personas ni bienes que deban algunas Cantidades a las dichas rentas: Y así mismo jurava y juró en la misma forma, conforme a lo dispuesto por la Ley primera, título siete. Libro primero de la Recopilación de Indias, de que guardará todo lo perteneciente al R^l. Patronato, y no impedirá la jurisdicción en manera alguna. Y pidió a mí el dho. Esc^no. diese testimonio de este juram^to. solemne para efecto de cumplir con las expresadas dos Leyes: al cual fueron presentes por testigos Dn. Juan Gabaldón, Dn. Juan Vicente Coronado, Pbros., y Bartolomé Salvador Alarcón, todos con el presente Esc^no., Vez^s. y naturales de esta expresada V^a, y lo firmó dicho P^e. Felipe Scío, de q^e. así mismo doy fé. = Phelipe Scío de Sn. Migl. [*Rúbrica.*] = Ante mí = Juan de Matta Coronado. [*Rúbrica.*] = Comprovv^on. = Los Esc^nos. de S. M. Públicos del Núm^o y Aiuntam^to. de esta V^a del Campillo de Altobuey, Prov^a de Cuenca, q^e. abajo signamos y firmamos, certificamos y damos fé: Que Juan de Ma (*sic*) Coronado, p^r. q^en. está autorizado el Instrum^to. de juram^to. antez^te. esc^no. R^l. en la forma q^e. expresa: Fiel, legal y de toda confianza y la firma q^e. antecede es de su puño y letras (*sic*) como también q^e. la firma puesta p^r. el R^mo. P^e. Ph^e. Scío de Sn. Migl., de las Escuelas Pías, Obispo electo de Segovia, a q^en. conocemos y tratamos, es de su puño y letra; en fé de lo qual damos, el Prest^e. q^e. signamos y firmamos en esta dha. V^a del Campillo a diez y nueve de Oct^e. de mil set^s. novt^a. y cinco años

en testim^no^. [*signo*] de verdad = Martín Sauquillo Real. [*Rúbrica.*] = En testim^no^. [*signo*] de verdad = Roque Gabaldón, Esc^no^. [*Rúbrica.*]» (20).

11.—El documento que va inmediatamente —relacionado con los anteriores— aclara el estado de las rentas y pensiones del Obispado de Segovia en la fecha de su concesión al Padre Felipe Scío de San Miguel:

«☩ = Dn. Juan Franco. de Lastiri, Marqués de Murillo, Cavallero del orden de Santiago, del Cons^o^ de S. M. y su Secret^o^ a la Cámara y R^l^. Patronato. Certifico que sobre los frutos y rentas del Obispado de Segovia están cargados *tres mil doscientos y quatro ducs.* [*tachado*] nueve mil trescientos y veyte. y dos ducs. y tres r^s^. de V^n^. que constituyen tres mil doscientos y quatro de oro de Cámara y *cinco* [*tachado*] nueve julios (21) y tres cuartos de otro (moneda de Roma) a razón cada ducado de diez y siete julios a favor de las personas y destinos siguientes:

	*Duc^s^ de oro de Cám^ra^*
Al Hospital de Sn. Lázaro, de la Ciudad de Toledo, quinientos ducs. de Vn., que constituyen de oro de Cámara ciento setenta y uno, y quince julios	)1)171.—15
A la Fábrica de la Catedral de Segovia dos mil dus. de vn. que hacen de oro de Cámara seiscientos ochenta y siete y nueve julios	)687.— 9
A la obra pía encargada y encomendada al Inqr. General pro tempore, y en la vacante de este empleo en caveza del Ministro más antiguo del Cons^o^ de *Indias* [*tachado*] la Inqon. tres mil quinientos y cinquenta ducs. de vn. que hacen de oro de Cámara mil doscientos y veynte, y cinco julios	)4)3 1)220.— 5
A dn. Remigio Navamuel, doscientos ducs. de vn. que hacen de oro de Cámara sesenta y ocho y doce julios y tres cuartos de otro (22)	)068.—12 1/4
A dn. Juan de Dosal, lo mismo (23)	)068.—12 3/4
A dn. Juan de Posada, Ydem (24)	)068.—12 3/4
A dn. Pedro Vergns, Yd. (25)	)068.—12 3/4
A dn. Lucas del Barrio ciento y cinco ducs. de vn. que hacen de oro de Cámara treynta y seis y julio y medio (26) ..	)036.— 1 1/2

A la casa de Niños expósitos de la Ciudad de Segovia, dos mil dues. de vn. perpetuos, que hacen seiscientos ochenta y siete de oro de Cámara y nueve julios ... ...)687.— 9

A la Rl. y distinguida ord. española de Carlos tercero, trescientos sesenta y siete dues. y tres rs. de vn. que constituyen cientos y veynte y seis de oro de Cámara y quatro julios y un quarto de otro .. ..)126.— 4 1/4

3)204.— 9 3/4

Conque son cumplidos los dhos. tres mil doscientos quatro dus. de oro de Cámara y nueve julios y tres quartos de otro, moneda de Roma, a razón cada ducado de diez y siete julios de pensión antigua; y no ha llegado a mi noticia haber vacado alguna de ellas, hasta hoy día de la fecha.

Y asimismo Certifico que el Pe. Felipe Scío de sn. Migl. de las Escuelas pías, a qen. S. M. ha sido servido presentar para la dha. Igª y obispado de Segovia, ha consentido y obligádose a pagar dha. cantidad, y lo demás que corresponda a la tercera parte de su líquido valor o más si lo qe. está consignada y existe con Bulas Apostólicas excediere de la tercera parte hasta la cantidad que importase este exceso. Y para qe. conste donde convenga *de su pedimento* [*tachado*] doy la presente en Madrid a diez y nueve de Octubre de mil setezs. novta. y cinco.» (27).

12.—Terminados así todos los trámites del nombramiento, sólo hubo de esperar el Padre Scío de San Miguel para tomar posesión de la mitra de Segovia, que su antecesor en ella, don Juan Francisco Jiménez, fuera trasladado definitivamente al Arzobispado de Valencia, lo cual no sucedió hasta después del día 12 de febrero de 1796, según se deduce del siguiente documento:

«✠ = Por decreto de 2 de Setiembre del año próximo pasado se sirvió S. M. nombrar el R. Obispo de Segovia Dn. Juan Francisco Ximénez para la Iglesia y Arzobispado de Valencia vacante por traslación del M. R. Dn. Antonio Despuig y Dameto al de Sevilla (28) = Publicada la aceptación que hizo de aquella Mitra el citado Obispo de Segovia, en la Cámara se pidieron las Bulas correspondientes en

su favor, y despachadas en Roma con fecha de 18 de diciembre último se las ha dado el pase en la Camra. por decreto de 6 de este mes. = Y lo participo a vmd. para inteligencia y gobierno de la secretaría de su cargo con prevención de que con fecha de este día se han expedido las exececctoriales al referido M. R. Arzobispo electo Dn. Juan Francisco Ximénez. = Dios gue. a vrmd. ms. as. como deseo. Madrid 12 de Febrero de 1796. = El Conde de Valdellano (29) [*Rúbrica*] Sr. Marqués de Murillo.» (30).

13.—Entonces ya se pudieron despachar las Bulas a favor del Padre Felipe Scío de San Miguel, aludidas en los dos documentos, que copio a continuación:

«☩ = Habiendo venido las Bulas del Obispado de Segovia, a favor del Pe. Felipe Scío de Sn. Miguel de las Escuelas Pías, presentado por S. M. en él, lo participo a V. S. — y que el valor de esta Mitra según la liquidación del *valor es* [*tachado*] último quinquenio hecha por la Secretaría de mi cargo es 34 =) y 22 ducs. 9 rs. y 14 mars. de vn. líquidos en cada vn año, deducidos *el subsidio y demás* [*tachado*] cargas, menos la pensión que al respecto de la 3ª parte importa 11 =)340 ducs. 10 rs. y 16 mars. de la misma moneda; a fin de que V. S. disponga que por la Contria. de la Media nata (sic) Ecca. se tome la razón y dé el aviso correspondiente para que en su vrd. se pueda entregar al electo las Bulas Appcas. expedidas a su favor con los Rs. executoriales. = Dios gue. a V. S. ms. as. como deseo. Md. 22 Febrero de 96. = Sor. Dn. Pedro Juaquín de Murcia.» (31).

«☩ = En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 18 del Reglamento aprobado por Rl. Cédula de 17 de Febrero de 1771, paso a manos de V. S. la cuenta, que ha remitido el Sr. Dn. Joseph Nicolás de Azara Ministro Plenipotenciario de S. M. en la Corte de Roma del coste de las Bulas del Obispado de Segª expedidas a favor del Pe. Felipe Scío de Sn. Miguel de las Escuelas Pías y ha ascendido su expedición a 33468 escudos y 5 bayucos segn. resulta de la cuenta que acompaña. = Dios gue. a V. S. ms. as. como desº Madrid 22 de Febrerº de 1796. = Sor. Dn. Pedro Juaqn. de Murcia.» (32).

14.—Por esta fecha, precisamente, el docto escolapio, cada vez

más delicado de salud, hubo de trasladarse a Valencia, buscando en un clima suave, alivio a su enfermedad, y no pudo tomar posesión, en persona, del Obispado de Segovia, sino que lo hizo «por precationen», sin abandonar aquella ciudad. He aquí el documento concerniente a ello:

«En Sevilla a 19 de febrero de 1796, se expidieron firmados de S. M., refrendados de Dn. Juan Franco. de Lastiri del Governador del Consejo Dn. Joseph Eustaquio Moreno y Marqués de Hinojosa los despachos siguientes: Executoriales para qe. se le dé la posesión del Obispado de Segovia al P. Felipe Scío de Sn. Miguel de las Escuelas Pías, en lugar y por la promon. del R. Obispado dn. Juan Franco. Ximénez al Arzobispado de Valencia y en vrd. de Bulas de su Santidad, que ha escrito.» *Al margen izquierdo*: «Segovia. = Executoriales pa la posesión de aql. Obispado dl. P. Felipe Scío de Sn. Miguel.» (33).

15.—Empero no habían de cumplirse los deseos de Carlos IV. «No es la voluntad de Dios que yo sea Obispo» —había dicho el Padre Scío de San Miguel al serle comunicada la orden del Monarca—, y ello vino a ser verdadera predicción, pues el día 9 de abril de 1796 murió en Valencia, como es sabido (34), sin tener así qu doblegar al fin su voluntad, desempeñando un cargo cuyas ocupaciones y ostentoso aparato se compasaban mal con quien, como él, gustaba del estudio fecundo en un ambiente callado y modesto.

JOAQUIN DE ENTRAMBASAGUAS

NOTAS

(1) Véanse la nota 6 y el párrafo 4.

(2) Un pliego en folio. Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153. (Hay copia duplicada.)

(3) Carlos III le nombró Maestro de sus nietos y sobrinos, y lo fué especialmente de la Infanta doña Carlota Joaquina (1775-1830), a quien acompañó a Lisboa en 1790 para que contrajera matrimonio con el Infante don Juan, Príncipe del Brasil y luego Rey de Portugal. Más tarde, Carlos IV le encomendó la educación del Príncipe de Asturias, Fernando.

(4) Don Juan Francisco de Lastiri, Marqués de Murillo, pertenecía al Real Patronato, y, además, era Secretario de Cámara de Carlos IV y Caballero del Hábito de Santiago.

(5) Un pliego en folio. Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153. Inédita hasta el presente, y autógrafa.

(6) «Señor = El P. Phelipe Scío me responde en la adjunta carta, que paso a las Rs. manos de V. M., en la que no escusándose al parecer absolutamte. a admitir el Obispado de Segovia, para que V. M. se ha servido nombrarle verificada qe. sea su vacante, determine lo que fuere más de su R. agrado. Md. 16 de Sepbre. de 1795. [*Rúbrica.*]» = *Al margen*: «Daréis cuenta en la Cámara.» [*Rúbrica.*] = Pudo. en 7 de Sbre.»

Un pliego en 4º Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153. La última fecha del documento se refiere al día en que fué publicado en la Cámara el Decreto del Rey sobre la provisión del Obispado de Segovia.

(7) Estaba encargado de las provincias de Avila, Badajoz, Salamanca, *Segovia* y Soria en la Sala Primera de Gobierno, y formaba parte, además, del Montepío de Viudas y Huérfanos del Ministerio.

(8) Don Juan Francisco Jiménez del Río fué Obispo de Segovia de 1783 a 1795, y Arzobispo de Valencia desde esta fecha hasta la de 1800, en que murió. (Véase La Fuente: *Historia Eclesiástica de España*, tomo VI. Madrid, 1875, págs. 288 y 312.)

(9) Un pliego en 4º Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153.

(10) Era en esta fecha (1795) Secretario de Gracia y Justicia para el Despacho de España.

(11) Se colige del documento en que responde (párrafo 6). Don Dámaso de Torres desempeñaba en 1795 idéntico cargo que Aguirre, aun cuando debía de ser de mayor antigüedad en el empleo.

(12) Un pliego en 4º Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153.

(13) Un pliego en 4º Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153.

(12) Un pliego en 4º Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153. Es la primera vez que se publica esta carta, cuyo original es autógrafo.

(15) Lo era desde 1784. Anteriormente había sido Agente General y Encargado de Negocios en Roma, donde residió treinta y dos años, prestando importantes servicios a los Papas Clemente XIII, Clemente XIV, Pío VI y Pío VII.

(16) Véase el párrafo 11.

(17) Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Libros de Iglesia. Número 111 e (fol. 59 vto.).

(18) Un pliego en folio. Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153. Inédita hasta ahora, y autógrafa.

(19) Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153. Dos pliegos en folio, cosidos. Sello 2º Doscientos setenta y dos maravedís. 1.795 (duplicado). Con él están los documentos enviados como modelo al Padre Scío para que otorgara éste, que no reproduzco porque carecen de interés.

(20) Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153. Un pliego en folio. Sello 4º, de cuarenta maravedís. 1795. En la cubierta de este documento y el anterior dice:

«✠ = Campillo de Altobuey, 15 de Octbre. de 1795. = El P. Felipe Scío de Sn. Miguel, electo Obispo de Segovia. = Devuelve las minutas con los documentos originales del poder y consentimº de 3ª parte de pensión y juramto. de las Leyes, según se le encargarón.»

(21) De julio II (1503-1513), el gran Papa del Renacimiento. Tuvo curso esta moneda en Italia, y sobre todo en Roma, y equivalía, aproximadamente, a un real español.

(22) Concedida en 22 de noviembre de 1752. (Véase el legajo 17.046 de la Sección de Consejos. Archivo Histórico Nacional.) Tal vez fuera el titular pariente del famoso dominico Juan de Navamuel, nacido en Segovia a fines del siglo XVIII, y muerto en 1756, que dejó escritas varias obras.

(23) Concedida en 5 de julio de 1753. (Véase el legajo 17.046, ya citado.)

(24) Concedida en 28 de febrero de 1753. (Idem.)

(25) No hemos hallado noticia de esta pensión ni de otras que no anotamos.

(26) Concedida en 13 de agosto de 1752. (Véase el legajo 17.046, ya citado.)

(27) Un pliego en folio. Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153. (Parece borrador. El documento definitivo no está porque sería enviado a Roma, seguramente.)

(28) Don Antonio Despuig y Dameto (1745-1813), fué Obispo de Orihuela, de donde pasó al Arzobispado de Valencia (1794-1795), y luego al de Sevilla (1795-1799). (Véase La Fuente. Obra y tomos citados, págs. 303 y 312.)

(29) Don Pedro García Romero y Mayoral, seguramente que poseyó este título desde 1772.

(30) Un pliego en 4º Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Legajo 17.153.

(31) Idem.

(32) Idem.

(33) Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Libros de Iglesia. Número 111 e (fol. 139 vto.).

(34) Ya el día 17 de junio de 1796 era presentado don José Sáenz de Santa María para ocupar la sede de Segovia, que el Padre Scío de San Miguel sólo disfrutó unos días, y esos, nominalmente.

«ISMOS», RELIGION VERDADERA Y RELIGIONES FALSAS

DIOS entregó el mundo a las disputas de los hombres y es inevitable que a unos parezca bacía lo que a otros yelmo de Mambrino.» Esta frase certera y lapidaria del maestro Menéndez y Pelayo puede ser lema, guía y hasta motivo de tolerancia en todos aquellos problemas que tratan de averiguar, tras racional examen, la verdad de una cosa. Pierde valor la sentencia cuando se habla del catolicismo, aun en uno solo de sus aspectos sociales, lejos al parecer del dogma y de los puntos difíciles, por los que se ha de pasar con mucho cuidado, so pena de incurrir en herejía.

Desde el comienzo de la civilización, desde que se iluminó la inteligencia de nuestros primeros ascendientes con la luz de la verdad, mediante la cual intuían o demostraban por el raciocinio las causas y las consecuencias de cuanto se ofrece a los sentidos y al entendimiento, el hombre no se ha conformado con la opinión de sus semejantes y la Historia ha visto aparecer cuantas doctrinas forman hoy el tesoro erudito de la Humanidad que piensa.

Quitaron unos a la razón todo el poder y se originó la secta de los escépticos, con Pirron a la cabeza, y los *Tropos* de Enesidemo por código, secta que había de contar a través de las centurias las disquisiciones sutiles de Sexto Empírico y de las Academias nueva y novísima; las elegancias renacientes de Sánchez y Montaigne; las armonías católicas del premostratense alemán Jerónimo Hirnhaym y el francés Obispo de Avranches Pierre Daniel Huet; el idealismo de Berckeley y Hume y las mismas corrientes tradicionalistas de Bonald y el P. Ventura Raúlica. Combatiendo a esta escuela dijeron otros que la razón era la única facultad del conocer y que nada

podía llegar a nuestro entendimiento por otras vías, métodos y fuentes. Surgió entonces la escuela racionalista, que es en cierto modo la que nace con Descartes, informa los sistemas germanos del idealismo trascendental y se ofrece a la vista de los pensadores modernos con esas máquinas dialécticas que llaman de logística, en las cuales se procura infundir en el total de los conocimientos humanos el espíritu de las ciencias matemáticas, como si la realidad entera pudiese caber en la categoría o predicamento de cantidad y en lo suceptible de ser contado, pesado y medido. No hay ciencia de las llamadas morales y políticas, es decir, de las que se refieren al espíritu y a la libertad del hombre manifestados en la sociedad, en que no se den numerosas teorías, ya en concordancia, ya en contradición, donde se explican, según el sistema propuesto como principio o postulado, todas y cada una de las cuestiones que va originando el estudio de una disciplina intelectual cualquiera: la criteriología, la metafísica, la lógica, la moral, el derecho, la economía, la psicología experimental y racional, la política... Entre todas estas discusiones cabe respetar en concepto de tales las que versan sobre materia opinable, esto es, sobre aquellos puntos que no tienen a favor de un determinado criterio sentencia definitiva y se encuentra el pensador, bien en un sistema, bien en el antitético, a igual distancia probable de la verdad. En cambio, no pueden ser de recibo las disensiones sobre materias fundamentales de un conocimiento preciso. La razón es obvia. En tal caso se ha encontrado ya la verdad, ora en su esencia absoluta, ora en sus funciones que la lógica determina, ora en un aspecto o matiz del que no cabe dudar como exponente de la realidad anhelada. No ha de admitirse entonces, por consecuencia, todo aquello que niegue u oculte con errores, más o menos adaptados a una dialéctica fácil o rigurosa, el tesoro de una verdad que de un modo cierto poseemos. La discusión trae muchas veces la luz a lo que se va buscando como Diógenes a un hombre con su famosa linterna, pero cuando el término y objeto de la realidad que nos interesa se encuentra ya, como quien dice, en nuestras manos y no es posible la duda de su esencia, ¿hemos de acogernos a lo falso me-

nospreciando lo verdadero y otorgar derecho de ciudadanía a lo que a todas luces estimamos erróneo?

No ya en un tratado de filosofía, derecho político y sociología, en los periódicos, en la calle, en las conversaciones corrientes, suele hablarse en los años actuales de unos cuantos *ismos*, sufijo que denota un sistema de pensamiento, no por todos conocido y comprendido en su naturaleza, sus orígenes próximos y remotos, sus consecuencias especulativas y prácticas, los males o los bienes en su seno escondidos, pero del que todos tratan como de cosa familiar aunque se les escape en lo íntimo de su concepto. Así oímos hablar y discutir de socialismo, comunismo, anarquismo, federalismo, fascismo y otras doctrinas semejantes, relativas a la organización de la sociedad, con asiento en una ciencia determinada o en las relaciones que guardan entre sí las diferentes disciplinas de los grupos humanos en su fin espiritual y colectivo. Ya dijo el notable literato y pensador francés Ernest Hello en sus *Platillos de la balanza*, que toda teoría y toda práctica de las naciones y las sociedades responde siempre a una metafísica especial ignorada de la mayoría de sus adeptos, pero que unos pocos se encargan de saber por ellos. Entre los *ismos* ha sonado bien y en general para despreciarle en nombre de una Ciencia con mayúscula, verdadero tejido de falacias y malas intenciones nada menos que el Catolicismo, el cual no pocas veces ha sido equiparado a cualquiera otro sistema político y social, ya que muchos de ellos, como sucede con el positivismo de Augusto Comte y hace poco con el bolchevismo ruso, hoy en su declive, merced al impulso triunfante de la Alemania imperial, tratan de incorporarse a la total naturaleza del hombre y convertirse en una religión con su dogma, su moral y su jerarquía eclesiástica. Comte aspiraba más que a filósofo a ser pontífice de esa etapa positiva de los humanos por él proclamada como una nueva era del progreso, después de la teológica y la metafísica. En lo que se refiere al bolchevismo ruso, Gustavo Le Bon demostró en estudios publicados al final de su vida cómo el aspecto religioso, místico y siempre irracional y contrario al buen sentido, era la palanca más poderosa movida por el socialismo en su empeño

de destruir totalmente la civilización cristiana. Lo curioso del caso es que ni el positivismo de Comte ni el bolchevismo cultivado por Lenín no en los jardines, que nunca los tuvo, en el estercolero de Marx, podrían nunca aparecer como religiones a la vista de un observador un poco atento a la realidad de las cosas. El insigne autor de la *Filosofía positiva* quiso dar a su aparato religioso ciertas concomitancias con el cristianismo, incluso con el cristianismo católico. Sus amores con Clotilede de Vaux, después de aquella experiencia matrimonial en el estilo del profeta Oseas, le llevaron a propagar el culto de Santa Clotilde, cuya imagen suele presidir ciertas ceremonias de las capillas positivistas. Pero, ¿cómo ha de conciliarse una religión, por falsa y grosera que se nos presente, con el agnosticismo y el método experimental absoluto, bases del sistema de Comte? Si nada podemos conocer fuera de los hechos positivos contrastados por la experiencia, ¿cómo el alma ha de elevarse en místico anhelo a un ser superior omnipotente que escapa al testimonio de los cinco sentidos corporales externos? Cuando se cierra la puerta que conduce al más allá de la vida y del mundo, no cabe hablar de religión, ya que las mismas religiones falsas, sin excluir los indecentísimos cultos fálicos y los sacrificios cruentos que a los antiguos semitas les exigía el terrible Moloc, reconocen un Dios personal con poder más alto que el de los hombres y el de la naturaleza sensible, juez o verdugo de los vivientes y tirano o padre amoroso, ante el cual se prosternan las criaturas en reverencia de superioridad y a impulsos del miedo o del amor. La religión de Comte, por muy buenas intenciones que al formularla y descarla pusiera el filósofo, equivale a viajar por un país de fascinadores paisajes, pero en tinieblas, con la circunstancia de haberse arrancado los ojos los viajeros antes de emprender la expedición. Y es que el agnosticismo o teoría según la cual carecen de fundamento científico y de criterio de verdad cuantas nociones sobrepasan el horizonte sensible, no logra jamás dar base a ninguna religión, pues, ¿cómo se ha de amar una cosa que previamente se niega en su aspecto cognoscible?

El bolchevismo ruso ofrece la paradoja todavía más tajante. Su

materialismo brutal, que hace palidecer al de Büchner, empieza negando toda idea de ser supremo distinto de la obra creada y autor de cuanto vemos y conocemos por los sentidos y la inteligencia para llegar a las campañas de los Sin Dios, donde se acumulan cuantas blasfemias y sofismas se han esgrimido a través de los tiempos en el afán satánico de arrebatar a las almas la semilla del bien, la caridad, la verdad y el amor entre los hombres. Marx, que se envanecía de ser un discípulo de Hegel, no logró amoldar su concepción materialista de la historia, de la sociedad y del mundo al idealismo y conceptualismo fundamentales de su maestro, y es fama que el cerebro de Lenín se torturaba de continuo con la vista fija en la *Lógica* del filósofo de Sttutgart, que no podía comprender en los laberintos marxistas. Sin embargo, el comunismo ruso aspiraba a ofrecerse a los hombres como una religión redentora, con sus peregrinaciones a la tumba de Lenín, en Moscú, y el deseo, que realiza el hierro y la fuerza bruta, de penetrar y dominar, con una doctrina que es puro disparate desde cualquier punto de vista que se la examine, no ya el orden económico, completamente destruído por sus principios y aplicaciones; no ya la organización del Estado, verdadero ejemplo de feroz tiranía en la historia de los despotados; no ya vida social, sujeta a los caprichos de una banda de malhechores, para los cuales es la justicia lecho de Procusto; no ya el sagrado de la familia y el hogar sujeto a toda suerte de conculcaciones tiránicas, sino la vida entera del hombre en lo más íntimo de la conciencia, en el total absoluto de su ser, de sus pensamientos, de sus voliciones, de sus actos, de sus legítimos anhelos a un ideal que no puede cumplirse en la tierra, porque, como dice Argensola en su conocido y celebérrimo soneto, no es la existencia de aquí abajo el centro de las almas.

La verdad católica enseña en este punto, por boca del Apóstol San Pablo en su Epístola II^{a} a Timoteo (copio la versión de Torres Amat), que «vendrá tiempo en que los hombres no podrán sufrir la sana doctrina, sino que, teniendo una comezón extremada de oír doctrinas que lisonjeen sus pasiones, recurrirán a una caterva de

doctores propios para satisfacer sus desordenados deseos y cerrarán sus oídos a la verdad y los aplicarán a las fábulas» (IV, 3-4).

Hay, por consiguiente, entre esos *ismos* que suenan en el día como expresiones de ideas, vehículos del pensamiento y de la acción colectiva de los hombres, una religión verdadera: el catolicismo; varias religiones falsas: el budismo, el sintoismo, el islamismo, y herejías cristianas, como el protestantismo: sistemas filosóficos, morales, jurídicos, políticos, sociales y económicos que no aspiran a convertirse en religiones; formas de pensar que tienen, al menos en las palabras y en el ensueño engañoso de sus propagadores, cierto matiz religioso en cuanto se dirigen antes a la efectividad que a la razón.

El catolicismo como única religión verdadera lo es todo y lo mismo vive en el ignaciano imperialismo de su organización eclesiástica que en las celdillas más íntimas del alma y en las aspiraciones más sutiles de nuestro ser que piensa, siente y quiere. El catolicismo es teología, teodicea, filosofía, moral, derecho, norma de mando, determinación providencialista de la historia, doctrina fácil para los humildes, especulación soberana para las más altas y profundas inteligencias, orden admirable de medios afines en el que la sociedad se moldea, jerarquía que responde a la celeste de la Iglesia triunfante, conforme al texto sagrado de San Juan y a los sueños platónicos del Seudo Areopagita; consuelo de nuestras adversidades; seguridad en las reglas de conducta; criterio firme de la mente; camino de la vida, en la consecución de nuestro fin último traterreno y sobrenatural; participación en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, mediante la cooperación de nuestra voluntad y de nuestras obras; realidad metafísica plena que a todos los momentos, impulsos y matices de nuestro ser alcanza; coloquio tierno y elevadísimo con el Dios que nos ama y que por salvarnos revistió carne mortal con naturaleza de hombre; satisfacción cumplida de los más profundos anhelos de inmortalidad personal y eterna dicha y, sobre todo, organización jerárquica completa, con sus tres círculos de Iglesia triunfante, purgante y militante y, dentro de esta última, su orden admirable de muy diversas y bien enlazadas jerarquías, imagen de

la concordancia entre la unidad y la variedad, lejos por igual de panteismo que no advierte en la suprema concepción de las cosas las nociones de distinción y diferencia y del positivismo asociacionista, según las normas de Stuart Mill, para el cual no existe más criterio de unidad que un mero fenómeno de experiencia, el recuerdo de sensaciones semejantes o contiguas. El Catolicismo es, ante todo, una religión y la única religión verdadera. ¿Dónde hallar los testimonios y demostraciones de semejante aserto? No caben en estas páginas, en las que no se puede dar a los lectores un tratado completo de Apologética, pero las luces naturales, el buen sentido, la evidencia, la razón y la fuerza de la verdad, que se imponen de continuo al que discurre sobre su propia naturaleza, su origen y su destino futuro, no han de dejar sin solución tan arduos problemas. ¿No contiene el Catecismo la más elevada doctrina de que es capaz el entendimiento humano, no obstante lo cual va destinado a párvulos que acaban de aprender a leer? Del mismo modo, ha de brotar aquí la luz de las verdades eternas.

El Catolicismo es una religión. La palabra designa con su prefijo la acción y el efecto de volver a ligar lo que se había soltado. Desunido el hombre de Dios por la culpa, era menester que volviese a adorarle, porque de lo contrario no podría cumplirse el plan divino de la creación. El mismo Dios se ofreció en sacrificio para redimir del pecado a las criaturas caídas, y los méritos de Cristo, Hijo de Dios y Segunda Persona de la Trinidad Santísima, la Gracia, los Sacramentos, las Virtudes y la labor constante de la Iglesia en la obra que por su Fundador tiene encomendada para salvarnos, han conseguido desvirtuar las consecuencias de la falta primera hasta elevarnos al orden sobrenatural en que Dios colocó como regalo de su amor infinito a los ángeles y a los hombres. Volver a ligar lo que se había separado; volver a leer (**relegere**) lo que estaba en el olvido; volver a elegir (reeligere) lo que, separado de Dios por la culpa, vuelve al camino por el Hacedor señalado. Eso es la religión.

Pero hay también religiones falsas en las cuales no se rinde culto

al verdadero Dios porque se le desconoce e incluso, a veces, se le injuria con doctrinas y prácticas contrarias a la verdad de su esencia y de su providencia y a la moral, resultado de nuestro libre arbitrio y reflejo de un mundo superior, por el que vamos ligados a Dios y ligados entre nosotros mismos, los seres con inteligencia y libertad. ¿Cómo se distingue una religión falsa de la religión verdadera? ¿Existe un criterio de verdad, como el contraste de los metales preciosos, que permita diferenciar la fábula de la realidad a que responden con absoluta justeza las reglas morales, la disciplina, el derecho y, en general, las ciencias que completan la doctrina católica? En la vida del siglo, en el afán de cada día, fuera del claustro y de la existencia sacerdotal, ¿cómo el que no ha consagrado sus actividades a los estudios de teología y filosofía puede advertir los fundamentos de su creencia y confundir con la luz de la verdad a quienes tratan de oponerles los sofismas al uso? Hay que formular todavía otra división entre las religiones. Se habla de religión natural y de religiones positivas. ¿Qué indican tales términos?

Se llama religión natural, moral natural, derecho natural y hasta teología natural o teodicea, a todo aquel sistema de nociones, juicios y raciocinios que se dirige directamente a la razón y por la razón adquiere desarrollo, unidad y poder demostrativo, sin necesidad de pruebas extrarracionales, como la revelación, la Sagrada Escritura, las tradiciones católicas y las enseñanzas de la Iglesia. Como la razón es la vía natural del conocimiento, en cuanto constituye una facultad que saca unas verdades de otras por el discurso, se llama natural a todo lo que tiene en la razón su criterio, sin que el vocablo natural quiera designar en este punto la naturaleza en el sentido de fuerza, causa de los fenómenos, conjunto de equilibrios y combinaciones de energías de que parece resultar el mundo físico. No. Aquí natural es lo en cualesquiera de las ciencias teológicas, filosóficas, morales y jurídicas afecta principalmente a la razón, abstrayendo toda nota de carácter positivo; es decir, de hecho, de fenómeno, de acontecimiento, de realidad que se ofrece con carácter objetivo, no discursivo, a la evidencia de los sentidos y de la mente.

Dios existe y se ha revelado a las criaturas en el horizonte sobrenatural, de la gracia, de lo que hay por cima de nuestra naturaleza o condición humana; pero al mismo tiempo a Dios cabe conocerle por las vías naturales, por el raciocinio, por una sucesión de premisas y consecuencias que coloca ante nuestras facultades cognoscitivas la verdad de su existencia y providencia; es decir, del cuidado que tiene de los hombres, por quienes murió en la cruz para que alcancen el fin deseado *ab aeterno* en el seno de Dios y se cumpla el plan de la creación. Se llama religión natural al conocimiento de un Dios personal, creador de cuanto existe y distinto de su obra; a la evidencia de la inmortalidad del alma individual de cada uno de nosotros y al funcionamiento del orden moral y de sus leyes, sin las cuales no puede realizarse la justicia eterna a que aspiran todos los nacidos en lo íntimo de su ser consciente.

La teodicea ofrece innumerables argumentos para probar la existencia de Dios. Pueden verse y estudiarse con verdadera fruición del alma en la *Filosofía Elemental*, de Balmes. El mundo no se basta a sí mismo. Es un condicionado que necesita un condicionante distinto de él e incondicionado. No hay reloj sin relojero, como dice un autor bien poco sospechoso: Voltaire. Si existimos y existe, además, todo lo que alcanzan a ver nuestros ojos, y todo lo que perciben nuestros sentidos, y todo lo que descubre nuestro entendimiento, en las altas regiones de lo inteligible, por fuerza alguien ha tenido que crearlo. De la pura nada no puede salir nada. De lo menos no puede producirse lo más. La hipótesis del acaso no sirve para oponerse a la inteligencia que denota la obra creada. Si se arrojan sobre una mesa los caracteres tipográficos para componer el *Quijote*, el libro de Cervantes jamás se vería impreso, porque las letras no caerían en la disposición y el orden necesario para que la novela inmortal pudiera leerse. El ateísmo, en todas sus formas, etapas, grados y matices, es contrario a la razón. Nuestro ser lo repugna. Lo rechazan las luces naturales del conocer y la misma evidencia de las cosas. Los seres que pueblan el universo, los fenómenos del mundo físico, los acontecimientos que al lado nuestro

se desenvuelven, van precedidos de otros seres, de otros fenómenos y de otros acontecimientos, que vienen a ser su causa y motivo determinante. El presente y el futuro no se explican sin el pasado, y, aunque en algunos puntos las matemáticas logren demostrar el pasado por el presente, el carácter de irrevertible de la categoría de *quando* y de todos los fenómenos que tienen marco en la noción de tiempo implica el orden natural de los condicionados y la necesidad del incondicionado condicionante. Doctrina tan profunda y elevada se resuelve en el problema tan vulgar de la gallina y el huevo, sin solución posible para los que niegan a Dios. ¿Qué es antes? ¿El huevo o la gallina la gallina o el huevo? No puede haber un huevo sin una gallina que lo ponga, ni una gallina sin huevo empollado de donde salga. Eso nos dice la experiencia diaria, reflejo del orden natural en el origen y reproducción de los seres vivientes. Pero, ¿qué ha sido antes, la gallina o el huevo? Es un círculo vicioso del que no consiguen salir los ateos. El problema tendría solución con la eternidad del mundo, pero a ello se oponen las mismas ciencias experimentales: la paleontología, la geología, la cosmología, ya en el sistema un tanto anticuado de Laplace, ya en las modernas teorías de James Jeans. El cosmos, esto es, el conjunto de la creación, no se basta ni se explica a sí mismo, ni es eterno, ni alcanza prueba suficiente de su existencia y de su origen por la energía universal, el sistema de los átomos y el *fieri* que los franceses llaman *devenir*. La razón exige un Dios personal que ha hecho el cielo, la tierra, los astros, los minerales, las plantas y los animales y ha formado al hombre a su imagen y semejanza sin valerse de intermediarios ni de miurgos, como proclama el gnosticismo. Un Dios personal, inteligente y libre que además es Providencia. El ha sacado al mundo de la nada y El lo conserva porque, según la frase del Catecismo, El está en todas partes por esencia, presencia y potencia, y esta conservación del mundo viene a ser una creación continuada. Pero no se conforma la razón con haber probado la existencia de Dios usando multitud de pruebas convincentes de toda índole, entre las que resalta por lo curiosa la famosa prueba onto-

lógica de San Anselmo y Descartes: «Dios es lo más perfecto que se puede pensar. De no existir fuera de la mente habría algo más perfecto: lo que existiera con realidad exterior. Luego Dios existe».

La razón pide y demuestra algo más que la esencia y providencia divinas, la inmortalidad del alma. Sin ella no es posible ninguna religión. Es de advertir que el discurso prueba también con argumentos irrefragables que no son de este lugar, primero: la existencia del alma, porque la materia es incapaz de sentir y de notar en la conciencia la unidad y continuidad de nuestro ser; segundo: la naturaleza intelectual y espiritual de la parte más noble y elevada que en el compuesto humano advertimos; tercero: la falsedad de la metempsicosis, palingenesia, pampsiquismo, como el famoso de Averroes, y demás teorías que tratan de negar la distinción e independencia del alma con respecto al mundo espiritual y al mismo ser de Dios; cuarto: la libertad humana que nos hace responsables de nuestras acciones y demanda el reino de la justicia en otra vida que no tiene fin; quinto: la existencia del orden moral que nos impone deberes para con Dios, para con nosotros mismos y para con nuestros semejantes; sexto: la necesidad de que exista Dios y el alma humana personal alcance vida eterna para que el orden moral se realice.

Esa es la religión natural. Viene a ser, con respecto a la religión positiva verdadera, que es el Catolicismo, algo parecido a los descubrimientos por el cálculo de los dos últimos planetas del sistema solar: Neptuno y Plutón. Ambos fueron descubiertos con fórmulas matemáticas en el papel. Después se vió por el telescopio que efectivamente existían en la realidad del espacio. Sirva la comparación de ejemplo, porque la religión natural no basta a colmar nuestros deseos afectivos y mentales. Por cima de la razón está la realidad de Dios, y la realidad de la permanencia consciente del alma después de la muerte, y la realidad del orden moral con el reino inextinguible de la justicia y del amor. Ha de tenerse mucho cuidado en este punto. La demasiada importancia de la religión natural podría conducirnos a los errores modernistas condenados por

Pío X en su Encíclica *Pascendi*, en cuanto postula la necesidad de lo divino y cierto tinte que acusa criterio de inmanencia. La religión natural no es nada sin la religión positiva, como los hallazgos astronómicos antes mencionados no hubiesen valido de no haberse encontrado los planetas que los cálculos exigían. La razón prueba todos los argumentos de la religión natural, pero antes que el testimonio de razón existen y se han de considerar con superior jerarquía otros testimonios de índole sobrenatural como la revelación, la Sagrada Escritura (directamente inspirada por Dios a los autores respectivos de cada uno de sus setenta y tres libros), la tradición de la Iglesia, las prácticas piadosas y el magisterio continuado de los Papas, los Concilios, los Santos Padres, los exégetas ortodoxos, la interpretación autorizada de cuanto constituye la doctrina. Cuando se dice que una religión positiva es verdadera si se amolda a todos los principios y conclusiones de la religión natural no se quiere expresar que sea ésta el contraste y la medida de la verdad buscada. El sentido, el alcance del enunciado, son muy otros. Se quiere decir con ello que siendo la razón la facultad para descubrir verdades, siempre que vaya bien dirigida, es de rigor que las descubra sin caer en proposiciones y resultados falsos, y así podemos asegurar que ninguna religión positiva se amolda de un modo absoluto a la religión natural, como no sea la única verdadera, el Catolicismo, y que jamás ha existido pueblo ninguno entregado a la religión natural. Los católicos hemos de cuidarnos mucho a la hora presente de no confundir el instrumento con el objeto real a que el instrumento se destina, los ojos y las cosas visibles, los sentidos y el mundo exterior que se percibe por ellos, las ideas (meras formas, porque eso significa en griego la palabra) y el total de aquello que las ideas nos dan a conocer.

Al lado de la religión verdadera existen las religiones falsas. Todas ellas son positivas, es decir, descansan en hechos comprobados por la Historia y ninguna pueda formar sistema en bloque con la religión natural. Existen varios métodos para explicarlas. El evhemerismo, que toma su nombre de Evhemero, filósofo griego del si-

glo IV antes de Jesucristo, sostiene que los dioses de la mitología son hombres ilustres, filósofos, príncipes y sabios a quienes ha divinizado el respeto, la admiración y la gratitud de los pueblos. Fué la teoría profesada en la antigüedad por los epicúreos y los estoicos. El alegorismo dice que el fondo religioso de los pueblos se halla compuesto de alegorías, o lo que es igual, de ideas y abstracciones representadas en figuras e imágenes sensibles y acontecimientos de tono experimental. Otra doctrina, ya francamente racionalista y atea, es la de Epicuro, Lucrecio y Petronio. Por ella se ve en todo fenómeno religioso una superstición que origina el miedo. En la actualidad, la historia de las religiones constituye una verdadera ciencia con métodos experimentales muy seguros, que demuestran una y mil veces la verdad del cristianismo y la armonía en que viven la ciencia más exigente y la fe católica, pese al libro tan famoso en su tiempo de Drapper. Pasaron también los días en que, copiando a Dupuis, se atribuía el origen de todos los cultos a poetizaciones de los sucesos naturales, particularmente de índole astronómica. Camilo Flammarión, tan conocido por sus estudios de divulgación cosmológica, ha seguido en no pocos puntos el sistema de Dupuis, pulverizado a poco de haber nacido, sobre todo en lo referente a la religión cristiana, por un sabio agustino español, el P. Muñoz Capilla. La ciencia de la historia de las religiones distingue la religión de los primitivos y las religiones históricas. Ha contribuído mucho a estos estudios el auge alcanzado en Francia desde hace cincuenta años por la escuela de sociología positiva, originada en el sistema de Augusto Comte y desarrollada por Durkheim, Levy-Brühl y otros autores racionalistas con más pedantería que verdadero saber, a quienes ha designado Mauricio Brillant muy acertadamente con el remoquete de «sacristanes de la capilla laica». Entre las exageraciones de la escuela de sociología positiva han de salvarse, sin embargo, algunas experiencias no mal realizadas que pudieran conducir a la verdad. Para no errar en cuestiones tan difíciles y controvertidas conviene amoldarse al parecer de los etnólogos y tratadistas católicos que investigan la índole, las costum-

bres y el modo de ser de los llamados pueblos primitivos mediante un método de comparación al que nada pueden oponer los más objetivos y exigentes investigadores de la escuela contraria. ¿Cabe equiparar, en efecto, los actuales grupos humanos de escasa civilización a una supuesta humanidad primitiva? ¿En qué se parece el salvaje de hoy a los que pintaron los renos y los bisontes de las cuevas de Altamira y a los que cultivaron las industrias que caracterizan los diversos períodos de la prehistoria? Quédense tales problemas para los especializados en esta clase de estudios: un P. Schmitz, un monseñor Le Roy, un colaborador de las *Semanas Etnológicas,* que tantas luces aportan al conocimiento del hombre primitivo.

Los principales sistemas desenvueltos para explicar las religiones primitivas son: 1º El animismo de Taylor, al que pudiera juntarse el monismo de Spencer, según el cual todo hombre nacido y desarrollado lejos de la civilización tiende a dar figuras, apariencias y actividades humanas a cuantos fenómenos y sucesos contempla; 2º El naturismo, que se parece mucho al alegorismo de los antiguos en cuanto hace concretos y visibles, valiéndose de la fantasía, los fenómenos de la Naturaleza que se ofrecen a su entendimiento en abstracto; 3º El totemismo, muy estudiado por el filósofo inglés Andrew Lang, su más decidido propagandista y en algunos respectos su fundador, doctrina que concede a cada grupo humano, tribu, clan o familia la protección de un animal distinto para cada uno de ellos, animal que pronto se convierte en un dios. De aquí derivan los partidarios del totemismo los dioses de Egipto de apariencia zoológica y el culto tributado en las ciudades del valle del Nilo al buey Apis, al Ibis, el Igneunum y a otras manifestaciones del mundo viviente, lo que hacía exclamar a Juvenal cuando pensaba en ciertos vegetales sagrados: «¡Oh piadosas gentes que hasta en sus huertos les nacen dioses!» Algunos racionalistas, en su empeño de combatir la religión cristiana, única verdadera, han querido forzar la teoría totémica y presentar como simples totemes la

paloma del Espíritu Santo y el Cordero de Dios que quita los pecados del mundo. Hemos de ver en seguida cómo yerran.

Conviene concretar para que el asunto se nos ofrezca claro como el sol. Las religiones falsas se dividen en prehistóricas e históricas. Corresponden las primeras a las etapas de la Humanidad que no han conservado lengua conocida para testimonio de lo que fueron y es menester estudiarlas en otras manifestaciones de la actividad, como industrias, construcciones, vaso campaniforme, palafitos, sepulcros de corredor... La Historia tiene siempre por base de su estudio textos escritos en una lengua conocida. Las religiones que a este período pertenecen se llaman históricas. En todas ellas se admiten, más o menos desarrollados y en concordancia mayor o menor con la religión natural y la verdadera doctrina revelada, un mito con apariencias de dogma, una moral y un culto. Muchas veces estas tres manifestaciones del pensamiento y las costumbres, esencia de toda religión, no se corresponden entre sí con armonía perfecta y ello es prueba de falsedad y argumento apologético de nuestra creencia. No se conoce pueblo ninguno en el cauce de la civilización que carezca de un credo religioso, de un impulso de los hombres al más allá, de una esperanza de vida mejor, de un anhelo de eterna justicia... No a humo de pajas dije en el cauce de la civilización, porque fuera de ella nada tiene importancia, como no sean ciertos ramales o regueros que a su seno confluyen. No hay más que una sola civilización: la cristiana, con el prólogo magnífico de Grecia y Roma. Mencionar, como hace Spengler, multitud de culturas y civilizaciones distintas que ya coinciden, ya se suceden cronológicamente, ya se presentan como contradictorias a los ojos del investigador, es complicar un asunto sencillo y prescindir de un factor muy esencial a la filosofía de la Historia: la acción de la Providencia en el desarrollo de los destinos humanos. San Agustín, Paulo Orosio y Bossuet han de iluminar con sus luces la marcha de los racionales a través de los siglos y de las diferentes regiones geográficas. Hasta Grecia no existe valor de civilización. Antes se observa el valor de arqueología que le precede y es, en

cierto modo, dentro de los estudios de historia antigua, no enteramente su causa, más bien su motivo, su arranque, el tono o diapasón para entrar con la marcha adecuada en un torrente de armonías. Valor arqueológico es el que resulta de haber uilizado en la investigación histórica más que documentos y producciones escritas de una determinada mentalidad, objetos a que han dado vida y hechura las bellas artes y las artes industriales. ¿Qué se conoce sobre el pensar de los pueblos antiguos con anterioridad a la Grecia histórica, es decir, a la de Homero y la escuela jónica de Tales de Mileto? ¿Qué sabemos con precisión de la teología, la filosofía y la literatura de Egipto, no obstante los maravillosos adelantos que en este género de estudios se han hecho a partir de Champollion? ¿Dónde estudiar los sistemas científicos de caldeos, babilonios y persas como no sea en los historiadores y viajeros de Grecia? La biblioteca de Asurbanipal, conservada en ladrillos de caracteres cuneiformes, el Código de Hammurabi, los innumerables papiros que a diario descifran los egiptólogos franceses, ingleses y alemanes, ¿logran ponerse al lado del Antiguo Testamento de los hebreos, las Epopeyas homéricas, la *Teogonía* de Hesiado y los grupos de sabios con quienes en Grecia amistamos desde que empieza a verse claro en la historia de la civilización? El valor de civilización y el valor de arqueología viene a ser como la materia remota y próxima de los sacramentos. La última palabra en este género de saberes son las excavaciones e investigaciones de Woolley, en la Mesopotamia, particularmente en Ur, la ciudad por antonomasia, y las de Ernest Mackey en Mohenjo-Daro y Harappa, muy importantes las últimas en cuanto señalan las relaciones entre la civilización pre-aria del Indo y la civilización pre-semítica del Tigris y el Eufrates.

El Extremo Oriente y el Oriente próximo, Egipto y los orígenes de las naciones occidentales de Europa, sólo puede tener importancia para un estudio sobre el cristianismo católico en cuanto marchan al lado de las letras sagradas y de las profanas, esto es, de la Biblia y de la cultura clásica, ya marcándolas, en este o el otro punto, con su influencia, ya dejándose influir de su sabiduría. Dios

quiso que la naturaleza del hombre, abandonada a sus propias fuerzas, llegase a la más alta expresión de la inteligencia y del poder en Grecia y después en Roma, y cuando el Universo conocido se unificó en el Imperio de Augusto y toda la tierra obedeció el mando de una sola metrópoli, la Segunda Persona de la Santísima Trinidad encarnó en las entrañas virginales de María y por el sacrificio del Dios-Hombre tuvo realidad el misterio de la Redención que el pecado de Adán demandaba. La perfección a que en la ley de naturaleza llegaron Grecia y Roma fué motivo de que muchos Santos Padres y Doctores de la Iglesia considerasen como precursores del saber cristiano a los hombres más eminentes de la clásica antigüedad: un Sócrates, un Platón, un Aristóteles, un Virgilio, cuya Egloga IV *A Pollion* fué leída públicamente en el Concilio de Nicea, primero de los Ecuménicos, como un anuncio del advenimiento de Cristo. Pero a la ley de naturaleza siguió la ley de gracia y no es posible desde el drama del Gólgota conseguir perfección fuera del auxilio divino y apartadas las criaturas de las enseñanzas de la Iglesia.

Convenía precisar un poco estas ligeras nociones de filosofía de la historia antes de esbozar unos cuantos aspectos generales. He aquí el primero y principal. Todas las religiones antiguas, con excepción del monoteismo profesado por los hebreos, son falsas. ¿Por qué? Porque no hay testimonio ni divino ni humano que acredite la existencia de los dioses del Oriente, del Egipto, de la India, de los Imperios cuna del sol; porque todas las teogonías no pasan de ser imaginaciones más o menos poéticas para explicar con bellas figuras, ya los anhelos del alma al infinito, ya el afán de justicia, ya los fenómenos del mundo sensible; porque la moral y el culto no se coordina aquí y allá con las exigencias de la razón y la esencia íntima de los actos de voluntad al orden de la ética encaminados; porque carecen de poder expansivo en la corriente de la magna civilización; porque algunas doctrinas, como la dualista de Persia, resucitada y adoptada por algunos herejes cristianos, cual los gnósticos, los maniqueos y en el siglo XIII los albigenses, forma un dis-

parate metafísico, según prueba Santo Tomás con argumentos de maravillosa solidez; porque ninguna de ellas forma, a semejanza del cristianismo, un sistema lógico, recreo y enseñanza de nuestras facultades superiores y correspondiente, además, a un orden externo que viene a ser jerarquía y armonía de absoluta perfección; porque los dioses son o abstracciones de lo concreto o fantasías de lo abstracto, sin realidad exterior ninguna que muestre sus personas; porque se desconoce la idea de creación y sin ella todo el edificio intelectual de índole religiosa viene al suelo; porque en muchas de estas religiones se ignora también, si es que no se niega expresamente, la supervivencia del alma con conciencia de su unidad, identidad y continuidad; porque están secos los manantiales de la afectividad y de las lágrimas y un dios que no existe no consuela jamás a los hombres en sus adversidades ni se da la unión mística, aunque algunos musulmanes, por ejemplo, sepan describirla y quizá sentirla, claro que ya muy cerca de la verdad cristiana; porque todo lo que tiene de aprovechable para la religión verdadera, natural y positiva, su moral y las ceremonias de sus respectivos cultos son verdades de la sana doctrina que han llegado allí como en partículas fragmentarias por el movimiento migratorio de los diferentes pueblos que habitan el globo; porque ninguna de ellas alcanza como el cristianismo todos los géneros, especies y variedades de la inteligencia y la sensibilidad, por muy íntimos y poco acusados que se ofrezcan en las generalizaciones; porque jamás han formado una iglesia o asamblea de fieles que permanezca en el tiempo incorporada a la civilización hasta el punto de constituir su esencia, o al menos su núcleo más importante; porque no continúan, como el cristianismo, el curso de la historia aun sin modificarla; porque es muy difícil probar la fe de sus adeptos; porque algunas de ellas, y principalmente la mitología clásica, dejaron en seguida de ser religiones para convertirse en poemas grandiosos de la literatura universal, de modo que pueden estudiarse y cultivarse en su aspecto poético, didáctico y normativo para el buen gusto sin que dañen a la verdadera creencia, pese a la escuela del abate Gaume, pues cabe

muy bien el humanista en el creyente fervoroso y ha de darse margen en la historia y en la cultura a la parábola evangélica de los invitados al banquete tal como se lee en la Misa del Domingo segundo después de Pentecostés, conforme al texto de San Lucas (XIV-16-24)...

Podrían multiplicarse los argumentos que apoyan la falsedad de las religiones antiguas fuera de la profesada por Israel cuando adoraba al Dios verdadero. El racionalismo pretende equiparar al culto y aun al dogma cristianos algunas leyendas poéticas de las ceremonias orientales cultivadas en la Roma de la República y del Imperio. Algún egiptólogo moderno trata de insinuar maliciosamente la idea de no haber sido otra cosa la Pasión, la Muerte y la Resurrección de Jesucristo que una variante del culto de Osiris, que también muere y resucita en primavera y también juzga a los muertos en el tribunal de los dioses. Pero los cultos que más se han querido dar como precedentes del Cristianismo son el orfismo y el mitraismo. El primero procede de Tracia y se le encuentran influencias de Creta y Egipto. Con el nombre de Orfeo corren muchas leyendas. La más importante es la que narra el mito de Dionisios-Zagreus, el cual, nacido de Zeus y de Kora, Perséfona o Proserpina, ha recibido en herencia el imperio del mundo. Hera o Juno, celosa de esta infidelidad de su marido el padre de los dioses, excita contra Dionisios a los Titanes. Después de no pocas alternativas en la lucha, muere Dionisios a manos de sus enemigos: pero Palas o Minerva recoge el corazón y de él nace otra vez el dios que se venga de los Titanes, no sin dejar esparcidas por la tierra sus cenizas. De ellas se forman los hombres, con dos elementos en contradicción, uno bueno o dionisiaco y otro malo o titánico, que ha de vencerse por medio de iniciaciones y purificaciones, entre las que se cuenta la omofagia o comida pública de la carne cruda de un toro.

El mitraísmo, que llevaron a Roma desde Oriente los soldados conquistadores del mundo para engrandecer a la ciudad del Tíber, es una derivación del Avesta, con sus dos principios del bien y del mal en Ormuz y Arimán representados. Para ayudar a los hombres

a vencer el mal es enviado a la tierra un ser superior, Mitra, que nace el 25 de diciembre y es adorado por los pastores a poco de ver la luz. Una roca le ha servido de cuna y en los templos de su culto se veneraba una piedra cónica coronada de un gorro frigio. Mitra es el bienhechor de las criaturas mortales, a las que salva del diluvio. Su misión principal ha consistido en la inmolación del toro divino, cuya sangre es la vida del universo. El mitraísmo tiene una liturgia un tanto parecida a las iniciaciones masónicas, con siete grados: cuervo, oculto, soldado, león, persa, corredor del sol y padre. Los templos y las ceremonias mitraístas dejaron de existir en tiempos del Emperador Teodosio (345-379-395).

¿Qué quieren decir todas estas semejanzas puramente externas? ¿Puede concluirse de su contexto, como pretenden los escritores racionalistas, la afirmación de que el dogma y el culto cristianos forman tan sólo una variante de olvidadas ceremonias y antiguas teogonías? Aun admitiendo —y ya es mucho admitir— que tales cultos sean anteriores al cristiano y precisamente en esa semejanza, ¿cómo se prueba la historicidad de ese advenimiento de Mitra y el beneficio que a los hombres reporta la inmolación del toro sagrado? ¿Dónde encontrar en la prueba la tradición y los documentos? ¿Dónde están y cuáles son sus teólogos? ¿Cómo se fija su doctrina? ¿Cuál es su texto sagrado? ¿Cuáles sus métodos y escuelas de interpretación? Es decir, les falta todo lo que la Iglesia de Cristo posee con abundancia y solidez maravillosas. Y el caso se repite con el budismo de la India, que los modernos teósofos han tratado de introducir en Occidente, valiéndoles mucho la cooperación del espiritismo a que se inclinaban los discípulos de Krause y olvidando que todo sistema de metempsicosis es falso, porque la anulación de la memoria vale tanto como la muerte del alma, incapaz de sentirse una, idéntica para todos sus actos y continua a través del tiempo. Y el caso se repite, esta vez con ataque de caracteres negativos, en las ediciones del Dr. Couchoud, que sirven a los enemigos de la Iglesia unos pocos sofismas del llamado mito de Cristo, aderezados con la salsa del ya citado Dupuis, el autor del *Origen de todos los*

cultos, que asimilaba las ceremonias cristianas a un fenómeno solar de primavera, y usando también como supremo apoyo el idealismo modernista, que suprime de un plumazo la religión para convertir nuestro anhelo de creencia en una fantasmagoría mental, sin otra base a su bien cacareada necesidad de lo divino que un método de inmanencia sin metafísica, enteramente antropocéntrico y tan desconsolador como el agnosticismo más brutal. Y el caso se repite con las teorías que buscan y quieren encontrar en la tierra la felicidad suprema de los nacidos, como si no existiera el hecho luctuoso de la muerte y se acabase en un momento la dicha soñada (y vamos al decir que alcanzada), para mejor confundir a quienes así desatinan.

La apologética, con el concurso de la teología, la teodicea, la historia, la filosofía y los adelantos del humano saber en cualquiera de sus ramas, proclama que no hay más religión verdadera que el Cristianismo sometido a la Iglesia de Roma y la revelación que le precede en el monoteísmo de los hebreos.

LUIS ARAUJO-COSTA

Nosotros, que rechazamos los puestos de vanguardia de los ejércitos confusos que quisieron comprarnos con sus monedas, o deslumbrarnos con unas frases falsas, nosotros, ahora, queremos el puesto de vanguardia, el primer puesto para el servicio y el sacrificio. Aquí estamos, en este lugar de cita, esperándoos a todos; si no queréis venir, si os hacéis sordos a nuestro llamamiento, peor para nosotros; pero peor para vosotros también; peor para España. La Falange seguirá hasta el final en su altiva intemperie y ésta será otra vez —¿os acordáis, camaradas de la primera hora?—, ésta será otra vez nuestra guardia bajo las estrellas.

JOSE ANTONIO

(Del discurso pronunciado en el «Cine Madrid», de Madrid, el 17 de noviembre de 1935.)

EL SUBESTRATO NATURAL, EN EL ARTE ESPAÑOL

LOS materiales de que han podido disponer los artistas para ejecutar sus obras tuvieron gran influencia para que fueran logradas con más o menos perfección y a su vez actuaron en su espíritu en forma que no ha sido hasta ahora suficientemente valorada ni sometida a un concienzudo examen crítico. No solamente el artista se ha tenido que ajustar en sus realizaciones a los elementos que más estaban a su alcance, sino que ellos, a su vez, han actuado en su espíritu con sugerencias y posibilidades, sin contar con que los motivos y hasta la propia concepción han tenido que surgir de ambientes a su alcance, todo lo cual explica las diversidades geográficas de algo tan universal como es el arte.

El egipcio plasmó el loto en sus creaciones, como los asirios esculpían leones, por ser elementos de su ambiente; pero mientras los primeros partían de bloques extraídos y transportados por el Nilo, los segundos se limitaban a esculpir en las propias peñas. La influencia del material se acusa aún a través del tiempo, pues mientras los restos de la milenaria civilización faraónica están aún en pie gracias al granito de Siena, sólo montones informes de arcilla acusan el emplazamiento de aquella opulenta Babilonia, que no dispuso más que de barros mesopotánicos. Una parte del encanto de las geniales obras de un Fidias o un Praxíteles vibran en las cualidades del mármol de Pentelico y de Paros, y aún está por estudiar la influencia de las tierras coloreadas de cada país, en los aciertos logrados sobre el lienzo por los pintores de las diversas escuelas.

En España es manifiesto el contraste entre las pétreas torres de las catedrales castellanas y las obras de los alarifes aragoneses, que al no disponer de piedra las elevaban de ladrillo. Entre la berroqueña compostelana, situada en el corazón de un territorio húmedo y granítico y los primores vaciados en estuco que ha respetado la condición esteparia del país y que han perdurado en la Alhambra de Granada, el Alcázar de Sevilla o la Aljaferia de Zaragoza, qué diferencia plasmada en el arte por la condición de los materiales. El mismo aljez, o piedra de yeso, es empleado, a pesar de su solubilidad, en obras tan fastuosas como la barroca portada del Palacio del Marqués de Dos Aguas, en Valencia, al paso que en Salamanca la arenisca permitió a los canteros del Renacimiento por su blandura, el que ellos se complacieran en trabajarla con un primor de orfebres, haciendo verdaderos repujados en piedra que ha valido a su arte el nombre de plateresco. Esta arenisca, perdida el agua de cantera y dorada a fuego por el sol de Castilla, conserva agradecida el trabajo, a pesar de todas las inclemencias, de las heladas, chubascos y calores de nuestra meseta.

En punto a piedras peregrinas tenemos en España tal diversidad en razón a nuestra constitución geológica, que ella es la causa de esa impresión de maravillosa variedad, que ofrece el arte español. No es sólo la forma la que habla al ánimo, al extasiarnos ante cualquiera de nuestras grandes creaciones; la piedra de Hontoria da el tono esfumado a esa maravillosa catedral de Burgos, y la piedra es uno de los encantos de la pulquérrima catedral de León, como la caliza de Camparpero da el carácter a la de Valladolid. Mientras el natural quebradizo de la piedra cárdena, poco dócil a primores y adecuada a monumentos de grandes líneas severas y de condición perdurable, ha hecho posible la vetustez del armonioso acueducto de Segovia y la masa austera de El Escorial, cuya belleza radica en las grandes dimensiones y acertadas proporciones de ese eterno monumento del Concilio de Trento, no lejos, con sedimentos cretácicos, se han alzado augustas y caprichosas las moles calizas doradas de catedrales, como la de Segovia, Toledo y otras construccio-

nes góticas y románicas, cuajadas de maravillas escultóricas de hojarascas entrecruzadas de trabajadas ornaciones y finos adornos. Los antiguos fueron muy expertos en la elección de materiales, al paso que hoy, a pesar de que los estudios petrográficos se han multiplicado, tenemos olvidadas, y en pleno abandono, famosas canteras, y han de conformarse nuestros arquitectos con elegir, entre las escasas muestras que les ofrecen las casas especializadas en el trabajo de la piedra, en un país en que los altares de nuestras iglesias son un valiosísimo muestrario de piedras nobles, la mayor parte es verdad, de procedencias que han caído en el olvido. La técnica moderna, por otra parte, conduce a la desaparición de la piedra cruda como elemento constructivo, reemplazándola por piedra molida, cocida y fraguada, en obras que responden a la técnica de nuestra moderna construcción en cemento, pero, en cambio, el hombre quiere cada vez más complacerse con la fría desnudez de la piedra, dando esa falsa ilusión mediante lajas que han sustituído a los bloques, y que los simulan decorando paramentos, fachadas y solados, y es que, así como la paloma, animal saxátil, anidando en las peñas se acomoda en los edificios de piedra para vivir, el hombre, después de abandonar las cavernas de piedra, en su vida troglodítica, que perdura en algunos lugares, como son, en España: Guadix, en Granada; Paterna, en Valencia; Salinas, en Zaragoza, etc., se ha complacido en seguir viviendo entre las piedras o tierras con que ha alzado sus edificaciones.

Estas circunstancias, y la revolución que el motor de explosión ha traído del tráfico de carreteras, ha hecho llegar el momento de revalorizar nuestros yacimientos canteros, tan olvidados, que gracias al Padre Sigüenza he logrado saber los que en Castilla y Extremadura proporcionaron los mármoles de El Escorial, y gracias a Pons he tenido conocimiento de que los canteros neoclásicos encontraron, en el siglo XVIII, en la piedra de Redueña, el material adecuado para sus preocupaciones por la policía y ornato de Madrid, utilizándola en monumentos como la Fuente de las Cuatro Estaciones, del Paseo del Prado, y dándola preferencia a la caliza miocena

de Colmenar de Oreja, que abandona, al trazarse el ferrocarril, para ser sustituída por materiales alicantinos, vuelve, pulida hoy día, a decorar con su superficie surcada por la coquera, como piedra de decoración, después de haber sido el material para batir nuestros más grandes monumentos, como el Palacio Real, alternando, en la Puerta de Alcalá, con el granito de la Sierra, y sirviendo para hacer adorable la efigie de nuestros Reyes, y aún para bancos y portadas modestas.

Las necesidades constructivas valorizan las piedras, por lo que la actividad de las canteras está en íntima relación con las vicisitudes de la población que surten, cuyo desarrollo crea hasta ferrocarriles exclusivamente canteros, mientras su decadencia las paraliza. Aquellas catacumbas en que se acogieron los primitivos cristianos, no eran más que las canteras de la Roma Imperial, y aún puede verse las que, junto a Tarragona, acusan la importancia de la metrópoli de la España citerior. En cambio, la prosperidad del Madrid actual ha hecho mella en el granito de la Sierra, abriéndose a su conjuro las canteras de Alpedrete, Zarzalejo, la Cabrera, etc.

Es preciso que un material sea muy noble para que su explotación se mantenga a través del tiempo, bien que, desde luego, con grandes vacilaciones en la producción, y así las del mármol estatuario de Carrara, no solamente han hecho de Génova una ciudad de mármol, sino que éste ha sido exportado a todo el mundo, aun a España, desde la Sierra de los Filabes, absolutamente marmórea, y consintió trabajar los graciosos chapiteles de la Alhambra. Nuestra serpentina, de Granada, que tanto se prodiga hoy para lujosos decorados, es traída, en el siglo XVIII, para conseguir los deliciosos altares de las Salesas Reales. Piedras nuestras han traspasado las fronteras, solicitadas por su belleza, para grandes construcciones extranjeras, como el mármol amigdalino rojo de Covadonga, que se ha labrado por el Trianón de Versalles, y para el Palacio Real de Berlín, y el brocatel de Tortosa es exportado en gran cantidad. Realmente, por lo que a mármoles se refiere, poseemos una variedad envidiable, algunos de mérito tan excepcional como el azul de Ria-

ño, el rojo de Mallorca, el negro limpio de Estella, el alabastro de Arocena, el de Mañarín, utilizado en la capilla del Palacio Real, el de Azpeitia, empleado en la Basílica de San Ignacio de Loyola, el de Albacete, tan profusamente utilizado en La Seo, de Zaragoza, y mil más que sería inoportuno detallar aquí.

Son tan grandes las posibilidades que ofrece el noble solar español, para obtener los más variados materiales para toda clase de producciones artísticas, que sería interesante dedicar una atención especial, tanto a la busca de nuevos yacimientos como a la revalorización de los que han caído en el olvido.

CELSO ARÉVALO

NADIE ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio, nacemos todos miembros de una familia; somos todos vecinos de un Municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo. Pues si esas son nuestras unidades naturales, si la familia y el Municipio y la corporación es en lo que de veras vivimos, ¿para qué necesitamos el instrumento intermediario y pernicioso de los partidos políticos, que, para unirnos en grupos artificiales, empiezan por desunirnos en nuestras realidades auténticas?

JOSÉ ANTONIO

(Del discurso pronunciado en el Teatro de la Comedia, de Madrid, el día 29 de octubre de 1933.)

LA ENSEÑANZA EN GUINEA

LANZADOS a toda velocidad en el cómodo «baquet» de nuestra camioneta oficial, vamos devorando los kilómetros que nos separan de Ebebiyín, cuando, al pasar por un pequeño poblado, un tropel de chiquillos «morenos», ágiles como felinos, con ojos negros y vivísimos, ligeramente vestidos —tan ligeramente que dejan al descubierto su ombligo, bastante abultado—, corren vertiginosamente hacia la carretera y, al llegar a ella, se paran en seco, colocándose a lo largo de la misma, y prorrumpen en gritos de salutación y de alegría. No nos detenemos, aunque el susto del conductor ha sido enorme, al imaginarse que los pequeños podían haberse decidido a atravesar el camino. Nosotros echamos de menos el disco de las grandes urbes, anunciador de que se halla próxima una Escuela, con la silueta característica, en negro sobre fondo blanco, de unos niños cogidos de la mano... Pero, en seguida reaccionamos y advertimos que nos hallamos en plena Africa Ecuatorial, justamente en el paralelo 2º de latitud septentrional; viajamos por la pista que conduce de Bata —capital de nuestra Guinea Continental— a Ebebiyín, poblado contiguo a la frontera con el Camerón, colonia alemana, que se halla, *por ahora,* bajo Mandato francés desde el Tratado de Versalles. Pueden alcanzarse en ella velocidades superiores a los 100 kilómetros por hora, gracias al perfecto estado de conservación en que se halla, por lo que ha merecido de una personalidad extranjera, que acaba de visitarla, el calificativo de «la mejor carretera de toda la Zona Tórrida».

Vamos en la parte delantera de la camioneta el conductor «mo-

reno» —eufemismo con que denominamos a los indígenas de aquellas latitudes, para no herir su vidriosa susceptibilidad en este punto—, el Inspector interino de Enseñanza y yo. En la parte posterior —y descubierta— del vehículo viajan nuestros «boys» o criados, a los que se ha añadido algún «contriman» o paisano, que llevaba el mismo camino, sentados en nuestras maletas de hierro o en las cajas de gasolina que llevamos de repuesto, mil veces más seguras que los surtidores europeos, sobre todo, en los tiempos que corremos...

Salimos a media mañana de Bata en la camioneta oficial, que el Subgobierno de la Guinea Continental puso amablemente a nuestra disposición para este viaje de inspección. Recorrimos velozmente los primeros veinte kilómetros por entre fincas de café y poblados indígenas bastante aseados; se disminuyó la marcha al subir las empinadas cuestas del Monte Bata; atravesamos algunos parajes solitarios, sin divisar finca alguna, en los que el bosque virgen se extendía a un lado y a otro de la carretera, con su paisaje umbrío y solemne, con sus corpulentos árboles, entrelazados por las serpentinas de innúmeras lianas, descollando al fondo las airosas cúpulas de los «rascacielos» de la selva: las ceibas; pero sin tropezar, desde luego, ningún animal salvaje, que, caso de encontrarse por allí cerca, habría huído al escuchar el ruido —tan poco cadencioso y tropical— del motor del automóvil y llegamos al kilómetro 60, donde se levanta la «importante» población de Niefang —capital de la demarcación territorial del mismo nombre—, en la cual residen un Oficial de la Guardia Colonial, dos o tres finqueros blancos, alguno de ellos propietario de una factoría —pequeño almacén, en donde se encuentra «de todo»—, y la fuerza militar, compuesta de uno o dos Instructores europeos, procedentes de la Guardia Civil, y 15 a 20 guardias «morenos».

Después de un breve descanso, que utilizamos para saludar a los pocos habitantes blancos de Niefang —los cuales nos recibieron con la característica amabilidad del auténtico colonial—, reanudamos el viaje, llegando a Mikomeseng —capital de otra demarcación territorial— a la hora de comer. Se halla instalada en esta futura ciu-

dad la fonda más original del mundo; se la conoce generalmente con el nombre de «Fonda de la Paz», en honor al apellido de su dueño —hombre de edad avanzada, corto de talla, enjuto, de aspecto enfermizo, voz tenue y mirada bondadosa—, el cual proporciona al viandante todos los manjares que posee, con el único deseo de que quede completamente satisfecho del trato recibido. ¡Ah! ¡Pero en el momento de pagar, ahí es ella! A la castiza interrogante ¿qué se debe?, el señor La Paz se excusa de cobrar; dice que no se debe nada, que no se preocupe el señor, que otro día lo abonará... ¡Como si los que vamos de Fernando Poo a visitar el Continente, pasáramos a todas horas por Mikomeseng!

Al insistir nosotros en el afán sincero de saldar la cuenta del banquete recibido, y después de asegurarnos con una rápida ojeada que no hay en el establecimiento ningún amigo que quiera abonarla por nosotros, el hostelero, con ánimo de concordia, razona:

—¿No van ustedes a Ebebiyín? Pues bien, para volver a Bata no hay más que esta carretera; así que al bajar lo pagan.

—¿Y si pasamos por aquí de noche?—argüímos nosotros.

—Pues es lo mismo; a otro viaje se lo cobraré—responde sin inmutarse el señor La Paz.

(Otro viaje que, a lo mejor, es a los seis meses o a la otra campaña.) En fin, que después de organizar una discusión para que nos cobre —único momento en que el hostelero no honra su apellido (ni su profesión)—, cede a nuestro deseo, llevado de su ánimo tranquilo, enemigo de toda violencia, incapaz de oponerse a nada ni de exigirlo, y nos señala un precio a todas luces irrisorio. Lo pagamos, convencidos de que ha perdido dinero al saciar tan cumplidamente nuestro apetito (en efecto, y por referencias fidedignas nos enteramos después que nuestro espléndido fondista se está arruinando con este negocio, en el cual invierte los pocos ahorros conseguidos durante toda su vida de finquero honrado), y montamos nuevamente en nuestro «Chevrolet» para, después de haber recorrido cerca de 250 kilómetros en el día por el interior del Africa, llegar cómodamente, antes de cerrar la noche —y de sobra es conocido

que en aquellas latitudes el crepúsculo prácticamente no existe—, a nuestro punto de destino: Ebebiyín, donde pernoctaremos.

Todo este recorrido lo he aprovechado para dialogar con mi compañero de viaje, mejor dicho, para escuchar el monólogo del Inspector interino de Enseñanza, que me ha explicado sucintamente cómo se halla ésta organizada en nuestros territorios del Golfo de Guinea.

Existe, por una parte, la Enseñanza oficial, la del Estado, que constituye un Servicio Colonial, cuyo Jefe ha de ser un funcionario perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza de la Metrópoli —cargo que, por cierto, se halla actualmente vacante al quedar desierto el concurso anunciado para su provisión, a pesar de la labor tan personal y relevante que podría llevar a cabo el que, acuciado por una efectiva vocación imperial y misionera, se decidiera a solicitarlo—, y al lado de aquélla se desenvuelve, pujante, la Enseñanza oficial —si bien subvencionada por el Estado, con cargo al Presupuesto Colonial—, que se halla a cargo de los PP. Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María y de las Religiosas Concepcionistas.

En Santa Isabel de Fernando Poo —capital de la Colonia— existen los siguientes establecimientos de Enseñanza: el Instituto Colonial de Indígenas, dedicado a la Segunda Enseñanza, tanto de niños europeos como nativos de nuestros territorios; una especie de Escuela Normal, dirigida por un Maestro perteneciente al Escalafón metropolitano, donde se prepara y educa con todo esmero al Magisterio indígena no titulado para la fundamental labor de extender hasta el poblado más lejano la lengua y cultura patrias; funcionan, por otra parte, una Escuela Graduada de niños y otra de niñas, dirigidas por Profesores de ambos sexos, que cuentan con más de cuatro años de servicios en la Península; una Escuela Práctica de Oficios, en la que, por personal europeo especializado, se les enseñan los de albañil, carpintero, mecánico, fontanero y pintor. Además, funcionarios de las distintas ramas de la Administración Colonial explican a los indígenas más destacados cursos de enseñanza sani-

taria, agrícola, administrativa, etc., que les servirá después para colocarse, al servicio del Estado, como enfermeros, capataces de cultivo, auxiliares de oficinas, etc.

Por lo que respecta a la Enseñanza no oficial, los PP. Misioneros pertenecientes a la Congregación fundada el siglo pasado por el español venerable P. Antonio María Claret, poseen en la parte más céntrica de Santa Isabel un hermoso edificio, dedicado tanto a la enseñanza primaria como a la profesional, teniendo en perfecto funcionamiento talleres de imprenta, sastrería, zapatería, etc., que, dirigidos por beneméritos Hermanos de la mencionada Orden, al mismo tiempo que enseñan a los nativos el aprendizaje de estos oficios, sirven para atender cumplidamente las necesidades de la población.

Con parejo entusiasmo e igual perseverancia —la duración de las campañas de los Misioneros de ambos sexos se cuenta por lustros—, las Madres Concepcionistas laboran en aquellas apartadas tierras (que tienen fama de insalubres, sobre todo para la mujer europea, aunque la realidad no se halle en perfecta consonancia con la leyenda «negra» que de ellas se ha formado), con el fin de iluminar la mente ingenua de aquellas almas simples con la luz de la Fe, fortalecer su voluntad abúlica con las normas rectas de la Moral cristiana y, al mismo tiempo, hacerles pensar, sentir y rezar en español. Para ello han montado en la capital de la Colonia un espléndido internado para las niñas de indígenas de familias acomodadas, y junto a él, Escuelas gratuítas de Enseñanza primaria y para el hogar, con clases prácticas de lavado y planchado, costura y confección, arte culinario, etc. La labor meritísima que desarrollan tanto los PP. Misioneros como las Madres Concepcionistas, en sus varios aspectos: religioso, cultural, de asistencia a los enfermos, etc., es digna de ser explanada en un artículo aparte.

Además de los establecimientos mencionados de Enseñanza oficial y no oficial existentes en Santa Isabel, funcionan Escuelas Graduadas de ambos sexos en el poblado de Laka o Santiago de Baney (Isla) y en Bata (Continente); Escuelas dirigidas por Maestros europeos en San Carlos y Rebola y por Profesores indígenas no ti-

tulados en las restantes capitales de demarcación territorial y poblados más importantes, en número de cincuenta.

Como dato curioso debo consignar que actualmente ejercen su profesión en Guinea una Maestra y dos Maestros de raza de color, con título profesional adquirido en las Normales de la Metrópoli.

Los PP. Misioneros, aparte de la Misión de Santa Isabel y del Seminario de Banapá —del que ya han salido algunos sacerdotes indígenas—, poseen Centros de enseñanza primaria en Batete, Concepción y San Carlos (Isla) y en Bata, Benito, Koko, N'kue, Evinayong (Guinea Continental) y, por último, en la pequeña Isla de Annobón —único pedazo de tierra del hemisferio austral en que se iza, soberana, nuestra bandera—, mientras que las Madres Concepcionistas, llegadas más recientemente a la Colonia, solamente los tienen en Basilé, Batete, Bata, N'kue y Evinayong.

En cuanto a los problemas planteados en materia de Enseñanza, los más importantes son: Falta de asistencia a la Escuela, a pesar de su obligatoriedad, por culpa de inconstancia en los pequeños y de abandono en los mayores —padres o tutores—, lo cual se trata de corregir por medio de la Ordenanza promulgada en 1° de marzo de 1940 por el Gobierno General de aquellos territorios, que implantó el uso de la «tarjeta escolar»; por otra parte, falta de orientación pedagógica en el Magisterio indígena, que se combate con la publicación de una Revista profesional titulada «Letras», dirigida por la Inspección de Enseñanza, que así consigue tener un contacto frecuente con sus subordinados, esparcidos por toda la Colonia, y, además, organizando cursillos de orientación técnica en Santa Isabel y en Bata, a los que asisten aquéllos durante los meses de diciembre y febrero —estación seca, equivalente a nuestro verano—, y por último, falta de locales apropiados, cuya deficiencia tiende a desaparecer rápidamente, gracias al impulso enorme que el Gobierno General del Nuevo Estado ha sabido imprimir a estas construcciones, creando tres tipos diferentes de «edificios-escuelas», de acuerdo con las necesidades locales, a saber. Tipo rural, para los poblados indí-

genas; tipo urbano, para las capitales de demarcación territorial, y Grupo Escolar, para Santa Isabel y Bata.

Esta es la organización actual de la Enseñanza en nuestra Guinea, los perfiles externos de la obra comenzada. Queda, desde luego, mucho que hacer —me dice mi interlocutor—. Si a la vuelta de Ebebiyín desea acompañarme a visitar algunas Escuelas del interior, se dará perfecta cuenta del camino que falta por recorrer. Por ello es preciso, como el pater-familias de la parábola evangélica, salir a la plaza pública a buscar trabajadores para su viña, pero obreros hábiles, con espíritu misional, con grandeza de miras, no con pensamientos bastardos, ni egoísmo exagerado, ni afán de rápido enriquecimiento. España se ha despertado nuevamente con ansias de Imperio, y desde el punto de vista espiritual, la Enseñanza es uno de los pilares fundamentales. Hemos de trabajar con tesón y entusiasmo en nuestra —ahora pequeña— Colonia, para que pueda servir de modelo y de argumento en reivindicaciones próximas. Que no hay legítimo derecho a exigir nuevas tierras, si no se demuestra claramente la insuficiencia de las que se poseen, habida cuenta de la desproporción existente entre el territorio actualmente dominado y la masa de opinión metropolitana, que se interesa de una manera efectiva y acuciante por los problemas coloniales.

FRANCISCO MARTOS AVILA
JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DE LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

La Patria es una unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de este día y el estado que cree, sea el instrumento eficaz, autoritario, al servicio de una unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria.

JOSÉ ANTONIO

(Del discurso pronunciado en el Teatro de la Comedia, de Madrid, el día 29 de octubre de 1933.)

LA PROTECCIÓN DE LA NATALIDAD EN EL NUEVO ESTADO

UNA de las obligaciones ineludibles del Estado moderno es realizar una política demográfica, y para ello, dictar leyes que favorezcan el matrimonio y la familia, de una parte, y de otra, impedir, sancionándolos severamente, cuantos hechos tiendan a impedir criminalmente el nacimiento de nuevos seres.

Son certeras y exactas estas frases del Preámbulo de la Ley de 24 de enero de 1941, de la Jefatura del Estado, sobre «Protección de la natalidad»: «No se concibe una política demográfica eficaz sin abordar el problema de los miles y miles de vidas que se frustran antes de nacer, por maniobras criminales. Así lo dice la experiencia y el asesoramiento de los técnicos a través de Entidades científicas y competentes. El Gobierno, consciente de su responsabilidad, decide combatir el crimen social que el aborto provocado representa y que impide que nazcan muchos miles de españoles anualmente».

I.—El problema moral del aborto

Que el aborto es un crimen, no hace falta razonarlo. Lo único discutible es si se trata de un delito contra la vida —de un ser fu-

turo—, contra la integridad de la estirpe, contra la familia o contra la sociedad.

No existe ninguna razón para declarar la licitud del aborto: ni la económica, ni la eugenésica. Solamente podría haber un *principio de razón* cuando el aborto fuere provocado para salvar la vida de la madre, y aun en tal caso, se presentan dificultades de orden religioso tan fundamentales, que no es posible soslayarlas.

En el caso de conflicto entre la vida del nuevo ser y la de la madre, ¿cuál debe prevalecer? Reconocemos que la opinión, casi unánime, de los juristas, y de los no juristas, se pronuncia en favor de la vida de la madre. Sin embargo, la moral católica no puede conformarse con dicha opinión. El propio marido resolverá las dudas en favor de la salvación de la madre y tratará de inclinar al médico por esta solución.

Ciertamente, es muy seria la situación de un hombre, joven todavía, que ve cómo está a punto de morir su esposa, dejándole con varios hijos pequeños, que necesitan de los cuidados de la madre. El mismo sentirá su vida deshecha por la muerte de su esposa. Tal vez se trata de una mujer virtuosa, que influye favorablemente en la virtud y piedad de los miembros de la familia, que pierden, en este sentido, un fuerte apoyo para su salvación eterna. Y, a pesar de todo ello, la moral católica ni autoriza la embriotomía, ni permite el aborto. Esta es la verdad, no opinable para una persona católica. Los médicos deben conocerla, y los estudiosos de estas cuestiones, también. Es fácil consultarlo. En cuanto a mí, lo oí muchas veces de boca de mi maestro el Rdo. P. Montes, y recientemente del ilustre dominico P. Menéndez Reigada.

La moral católica no podrá declarar lícito el hecho de salvar la vida de la madre a costa de la vida del hijo, si no concurren estos tres requisitos:

1º Que no exista otro medio apto para producir el efecto deseado, esto es, salvar a la madre.

2º Que a este efecto bueno —salvar a la madre— se siga direc-

tamente de la acción ejecutada y no del efecto malo o muerte del embrión o feto.

3º Que el efecto bueno —salvar a la madre— compensa el efecto malo —pérdida del hijo—.

Es, como se ve, lo fundamental, que el efecto bueno no se siga directamente, inmediatamente, del efecto malo; es decir, que para salvar a la madre no haya que dar muerte al feto o embrión, sino que esta pérdida debe producirse como una consecuencia remota del efecto deseado: salvación de la madre. Este sería el caso de una mujer embarazada que necesitase una medicina, para su curación, que pudiera destruir el fruto de la concepción o ponerlo en peligro. Sin duda alguna que el médico podrá lícitamente recetar la medicina aun contando con tales riesgos.

II.—El problema de la embriotomía

No existe manera de justificar la embriotomía, teniendo en cuenta los requisitos exigidos para la licitud del aborto, ya que en la embriotomía el efecto bueno —salvar la vida de la madre— se obtiene mediante el efecto malo —la destrucción del feto—, de una manera inmediata y directa.

¿Podrá justificarse el hecho por razón de legítima defensa? A esta pregunta habrá que contestar con otra: *¿Dónde está la agresión ilegítima?*, ¿dónde el *injusto* agresor? Porque podrá faltar alguno de los otros requisitos y se producirá una legítima defensa incompleta, esto es, la necesidad racional del medio empleado o la falta de provocación del defensor, pero el requisito de la agresión ilegítima es fundamental, y sin su presencia no es posible hablar de legítima defensa ni completa ni incompleta. ¿Se pretenderá por alguien que el feto es un *injusto* agresor y su acción constituye una *agresión ilegítima?*

Más científico es, sin duda, el argumento del estado de necesi-

dad, si bien se trata de un caso de necesidad «sui generis». El caso de conflicto de dos vidas —la de la madre y la del hijo— puede ser considerado como un caso especial de estado de necesidad. Pero por plantearse el conflicto entre dos bienes de valor igual, no se producirá, en ningún caso, una causa de justificación verdadera, dando lugar, solamente, a una causa de inimputabilidad o a una mera excusa absolutoria.

¿Cómo podrá entonces justificarse la intervención del médico en favor de la madre o del hijo? La justificación, caso de existir, habría que buscarla en otro orden de consideraciones jurídicas: en el ejercicio de una profesión, o en la justificación de las operaciones quirúrgicas.

III.—Algunas sanciones penales

Se castiga en la Ley de 24 de enero de 1941, tanto el hecho del aborto, en sentido estricto, como la embriotomía, es decir, la expulsión prematura y la destrucción del feto en el vientre de la madre. (Art. 1°.)

Pero existen en la Ley varias figuras delictivas, dignas de todo elogio: el delito imposible (art. 5°), el intrusismo o habitualidad en estos delitos (art. 12) y la venta, oferta, anuncio, propaganda y divulgación de instrumentos, medios y procedimientos abortivos (artículos 13 y 14).

La agravación de la penalidad, establecida de un modo general y, singularmente, en algunas modalidades delictivas, es, asimismo, merecedora de elogio.

En la figura del delito imposible se hallan contenidas las dos hipótesis: imposibilidad de fin (prácticas abortivas en mujer no encinta, creyéndola embarazada) y empleo de medios inadecuados.

En ambos casos, existe el «pericolo corso» de que ya hablara Carrara, si no en cuanto al fruto de la concepción, sí en cuanto al

riesgo de la mujer. Si los medios son relativamente inidóneos (no absolutamente inidóneos o inadecuados), sin duda el «pericolo corso» se da más acentuado y abarca a la mujer y al feto o embrión.

Pero aun sin la concurrencia del peligro corrido, debe castigarse el delito imposible en este como en otros casos, porque siempre se dan los dos elementos que integran el delito: la intención y el daño; este último en forma de alarma social.

IV.—La esterilización y la natalidad

Ni la razón eugenésica, ni la económica, ni ninguna otra, pueden ser alegadas para declarar la licitud de la esterilización.

El hombre no es dueño absoluto de su vida; tampoco lo es de sus miembros o funciones orgánicas. Toda su vida está ordenada para servir a Dios. Solamente es lícita la esterilización cuando ella se hace precisa para salvar la vida de la persona.

¿Será lícita para evitar tener muchos hijos? Precisamente, es este el principal ángulo visual adoptado por nosotros al examinar este problema. No, no es lícito evitar tener hijos, aunque éstos sean muchos. Ciertamente, en estos casos, el Estado deberá ayudar con medios eficaces a las familias numerosas; y el Nuevo Estado ha comenzado seriamente a realizar esta tarea. Ha de proporcionar el Estado medios eficaces, en relación a las necesidades presentes y para que los hijos encuentren medios eficaces para resolver su porvenir.

Entendemos por medios eficaces, no los que se reducen a proporcionar algunas matrículas gratuítas y otros modestos medios para estudiar alguna carrera. Es un modo éste de entender la ayuda muy estrecho, porque no solamente el porvenir se cifra en tener un sueldo del Estado o una profesión liberal. Los que hemos consagrado nuestra vida a la enseñanza estamos convencidos de que faltan estudiantes, pero sobran estudiantes. Faltan algunos muchachos —po-

cos— muy inteligentes, esto es, bien dotados y a veces superdotados, que darían magnífico rendimiento en el estudio; sobran, en cambio, no pocos, mal dotados, incapaces de hacer una carrera decorosamente, y que, en el campo de la agricultura, de la mecánica, o de los negocios, serían hombres verdaderamente útiles a la comunidad. Estos malos estudiantes están llamados a caminar con languidez, arrastrando pobremente su toga de juristas, su bata de médicos, o sus compases y tiralíneas (que también hay ingenieros y arquitectos que no deberían serlo), sin prestar una utilidad a la Patria, ni aun a ellos mismos. Pocas matrículas gratuítas y espléndidamente pagadas para los mejor dotados; otras ayudas, más útiles, más morales y más sociales a los no dotados para los trabajos puramente intelectuales.

En algunos apuntará esta objeción: Hay que impedir eso, justamente: hombres mal dotados. Para ello la esterilización puede ser un medio eficaz. Es necesario traer al mundo hijos fuertes.

La objeción requiere un punto y aparte y unas breves consideraciones.

¿Qué se entiende por fortaleza? ¿Qué, por hombres fuertes? Repásese el Santoral, y se verá cómo la virtud principal de los Santos fué su fortaleza, la del espíritu, naturalmente. ¿Es fuerte el hombre físicamente sano que, llevado de la pasión y quizá de ese mismo exceso de vitalidad, vive una vida de vicio y de placeres sensuales?; no. En cambio, es fuerte el hombre que, sin ser un «hermoso ejemplar de la especie humana», y aun con estigmas de inferioridad física, es trabajador, virtuoso, buen cristiano y útil a la comunidad.

En estos momentos, en que se crea la Junta Nacional para la celebración del IV Centenario del nacimiento de San Juan de la Cruz, no está demás recordar una de sus frases: «*Un sólo pensamiento humano, vale más que todo el Universo*». Así es; en un cuerpo raquítico, cabe un alma grande, de artista, de héroe, de sabio, de santo. Seguramente, los hombres más gloriosos no hubieran podido subir con éxito probable a ningún «ring». Cuídese, cuanto se quiera, de la higiene del cuerpo, pero sin partir de bases falsas, o no demostra-

das —leyes de la herencia—, y téngase en cuenta que con arreglo a la moral católica, que sirve de pauta a la Legislación del Nuevo Estado Español, no puede declararse lícita la esterilización.

Tampoco son razones suficientes los posibles peligros de un mal parto, ni las sanitarias, ya que los esterilizados conservan las gallardías del sexo, ni el evitar trastornos nerviosos, ni ninguna otra que no sea evitar la muerte de una persona enferma, pues en tal caso, lo razonable, lo justo, es que la parte esté al servicio del todo. Pero esterilizar a la mujer con el pretexto de trastornos nerviosos, o para evitarla las molestias inherentes a su misión de madre, es absolutamente ilícito e inmoral.

Ilícito es también utilizar la esterilización como pena, que para ser tal ha de reunir los requisitos de ser moral, proporcionada, personal; ninguno de los cuales reúne la esterilización.

El legislador español que, como ya se advirtió, arranca para la formación de las nuevas leyes de los principios tradicionales cristianos, tiene ya marcado el camino en este punto. El alma humana tiene para nuestro Estado un valor inestimable; cada alma representa el supremo valor humano. Lo económico merece, sin duda, atención, lo mismo que la sanidad y la fortaleza física son dignas de preocupación por parte del Estado. Un pueblo vigoroso puede alimentar empresas de destino en lo universal y de sentido eterno —la conquista de almas para Dios—, el Imperio espiritual, que es el verdadero Imperio. Un pueblo fuerte puede realizar misiones que requieren sacrificio y precisan de hombres sanos. Esto no es dudoso.

Pero la fortaleza física de los más, es compatible con la fortaleza moral de otros, que puede no ir acompañada de aquélla, quienes con su santidad, su genio artístico, científico, o sus oraciones abren el camino del Imperio. Que todo esto es necesario para llevar a término nuestro destino en lo universal: Guerreros que intimiden, artistas que difundan el genio de la raza, monjes y sacerdotes que hagan apostolado, y aunque parezca poco eficaz, a primera vista, siervas y siervos de Dios que pidan, lo que en definitiva depende de El. ¡Cuántas conquistas habrán conseguido las oraciones y sacri-

ficios de unas pobres monjitas, recluídas en sus viejos caserones, carmelitanos, benedictinos o de cualquier otra Orden, y de cuántas derrotas y tragedias no nos habrán librado, aplacando la ira del Señor!

Por desconocer estas sencillas cosas han fracasado en España no pocos gobernantes. Por ignorar que pisamos, que nos sustentamos sobre sustancia católica. Que si nos quitan esa base de sustentación, nos dejan en el vacío; y el vacío ya está reclamando lo abismal y catastrófico.

ISAIAS SANCHEZ-TEJERINA
CATEDRATICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DERECHO PENAL
Y ANTROPOLOGIA CRIMINAL EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

EN TORNO AL PROBLEMA DE LA MÚSICA CINEMATOGRÁFICA

ERA yo niño aún cuando ví la primera película. Esto ocurrió en Sevilla, en un salón de la calle de la Sierpes; uno de aquellos salones que frecuentaron La Fornarina y Pastora Imperio, en sus comienzos, y que caracterizaron los primeros años del siglo. La película en cuestión duraba cinco minutos y representaba la llegada de un tren a la estación. Era tal el éxito de público, que se repetía siempre, una o más veces. Desde entonces hasta hoy el cine ha caminado mucho, siguiendo la evolución y progreso de las máquinas, pues máquina es ante todo. Y por ser máquina, nunca se llegará a un tope, a una meta.

Precisamente su adelanto científico y, por decirlo así, en frío, perjudica profundamente a todos los elementos artísticos que entran en su desarrollo: en primer lugar, a la literatura, que ha de ser forzosamente teatral (a su modo). Compárese *La Hermana San Sulpicio* (novela), con la película del mismo título; compárese también el primer guión que, de *Currito de la Cruz*, hizo el propio autor, Lugín, con la versión sonora, hecha después, sintética, casi telegráfica. En segundo término, toda la tradicional escuela de actores y actrices viene abajo, aunque en España nos empeñemos en que no.

Toda la música, desde Palestrina hasta Strawinsky, responde siempre a una idea y está organizada y construída arquitecturalmente, con sus cimientos, su cuerpo central y sus torres y pináculos; después, y del mismo modo que los edificios, lleva un revestimiento ornamental, con armonías, adornos, efectos sonoros, en fin, algo similar a las pinturas, bronces, figuras y agujas. Y así como la obra

musical de orquesta pasa a un director, para la interpretación, en la música de cine es un ingeniero el que lleva la batuta. El ingeniero tiene facultad de hacer lo que quiera con la obra musical, hasta tal punto, que de un cuarteto puede hacer algo monumental y, por el contrario, meter en un rincón a una gran orquesta. Lo dicho significa que el ingeniero dispone a su placer de los primeros planos y de las lejanías. Si en el momento culminante, en la suprema emoción, al fin de un gran *crescendo,* tiene que hablar un locutor o hay un diálogo entre los personajes de la película, el pobre compositor ve con zozobra que su música se la llevan, arrastrada, a países muy lejanos. Con ser bastante grave cuanto he dicho, no pasa de ser un problema de intensidad; pero hay en la música de cine problemas más graves, de fondo y de forma.

Por bien pensado y detallado que esté un guión de película, es dificilísimo, casi imposible, calcular el número de minutos y de segundos que dura cada trozo.. Si se pudiese obtener la dimensión exacta, el compositor podría entonces planear con plena conciencia su obra, dándole el equilibrio que toda obra de arte debe tener, ajustándose siempre a las peripecias de la acción, como ocurre en las óperas, en donde se combina el *recitado,* con el *passetto* de orquesta, y la declamación cantada de una escena trágica, con la emoción de un *aria.* Pero esto no suele ocurrir en las películas y, cuando llega la sincronización, y están en el estudio los artistas, y la orquesta, y los ingenieros, y todo el personal, se oye este grito, verdaderamente aterrador: «¡Faltan siete metros de música!» Porque lo de menos sería, allí mismo, sobre la marcha, inventar los siete metros de música que faltan; lo peor del caso es que, al añadirlos, se forma un nuevo trozo pegadizo, que estropea el conjunto y destruye el equilibrio. Otro caso, también muy grave, ocurre cuando sobran dos o tres páginas de música; entonces, el director de orquesta cambia la batuta por las tijeras, cortando compases, sin la menor contemplación y ante los ojos espantados del compositor.

La primera consecuencia que se saca de estos episodios, más trágicos que grotescos, es que en el cine, la música se hace para la pe-

lícula y no la película para la música, es decir, todo lo contrario de lo que ocurre en la ópera, entre música y libreto. La música es un elemento decorativo más, como los paisajes y fondos: ha de tener cuidado siempre de no estorbar. Dicen que en el teatro todo es convencional, pero, ¿hay mentira mayor que la del cine?

Es preciso, pues, reglamentar la música para el cine con nuevos preceptos, con nuevos derroteros, ya que ni las formas sinfónicas, ni las dramáticas, se ajustan a su manera de ser. Ya comprendo yo que hay en las películas, como en las óperas, escenas en las que no ocurre nada y en que, por lo mismo, se concede gran libertad al músico. Pensando en ello, vamos a buscar una *escala* que, en proporción ascendente, nos muestre el panorama sonoro.

Escribir un *fondo* constituye lo más fácil para el compositor. La música podrá estar más o menos de acuerdo con el asunto, pero puede llevar una estructura sinfónica y gozar de mayor libertad, sin más contratiempo que los *ruidos*. Ya comprenderá el lector que esto de los ruidos es otra mentira muy grande, lo cual no quita para que estropee por completo un trozo sinfónico el trote de un caballo, el motor de un coche o los pitidos de una locomotora. Siguen, a continuación, los movimientos rítmicos, que deben ir subrayados por la música. Aquí se llega a la más completa exageración, haciendo del ritmo musical algo automático, mecánico y seco. Hasta un simple gesto se marca con un acento sonoro, rígido, que quita flexibilidad a la música. En cuestiones rítmicas hay que respetar, naturalmente, cuanto se refiere a danzas y escenas coreográficas. En este sentido he visto hacer maravillas en una película española, pero procediendo al revés, esto es, adaptando los movimientos de la pantalla a la música.

Y llego a la parte más difícil de la *escala*. Las escenas culminantes, dramáticas, con gritos y diálogos cortados, constituyen la desesperación del compositor. Por regla general, estas escenas forman un mosaico de cuadros brevísimos, con primeros planos, cambios constantes de expresión dramática y contrastes violentos. El músico mide los compases, las corcheas, las fusas, pero no da en el clavo jamás.

Un retraso pequeñísimo entre la pantalla y la música produce un desnivel catastrófico. Hacer marchar juntos ambientes tan dispares es de un efecto grotesco. ¿Y cómo dar una forma equilibrada a pequeñísimos trozos, sin conexión unos con otros y cuya agrupación será siempre caótica?

Hemos llegado al nervio de la cuestión. Me parece muy difícil, por el momento, proponer tal o cual receta; creo, sin embargo, que así como existen ya escuelas de actores cinematográficos, convendría ir pensando en una derivación de la asignatura de la Composición musical, que estudiase y recogiese los múltiples problemas que ofrece la pantalla a los músicos. Porque bien mirado, ¿qué perspectivas se acusan en el terreno musical actualmente? Sin citar nombres, yo invito al lector a que dé un vistazo a la producción contemporánea, nacional y extranjera, y comprenderá inmediatamente que, en la mayoría de las películas, la pantalla y la música marchan como matrimonio mal avenido. He aquí un tema del que pueden deducirse las líneas iniciales de una pedagogía musical cinematográfica.

JOAQUIN TURINA

POLITICA ESCOLAR DEL EXTRANJERO

EL CONCEPTO DE ESPAÑA EN LAS ESCUELAS PORTUGUESAS

«E' certo que co' Rei se muda o povo.» Así lo afirma Camöens al terminar el Canto Tercero de su inmortal epopeya. Efectivamente, los cambios de Gobierno y de orientación política suelen producir hondas transformaciones en los pueblos. Sea prueba de ello lo que se viene observando en los Centros de Primera Enseñanza de Portugal, el país que es, a la vez, nuestro hijo y nuestro hermano.

A principios del corriente siglo, las palabras España y Castilla sonaban en las Escuelas portuguesas como «brillantes motivos» de una sinfonía de glorias nacionales, con sus páginas de mayor estruendo en Aljubarrota y Montijo. Portugal había tenido una enemiga secular: «Castela». ¿Qué soberano de la primera dinastía no sostuvo una o más guerras, siempre victoriosas, contra Castilla o León? Cuando el estudiante de Historia llegaba a conocer con detalle las mayores empresas de Portugal, llevadas a cabo durante los descubrimientos marítimos del siglo XV, ya no le era posible ascender en las rutas triunfales de su Patria, porque Aljubarrota se le presentaba como una cumbre insuperable. ¡Con qué orgullo y exaltación patriótica hacían los Maestros el relato de la heroicidad singularísima de aquella Brites de Almeida que, empuñando la férrea pala de su tahona, decapitó a siete castellanos que, huídos del campo de batalla, se habían ocultado en el horno! ¡Con qué escalofríos de amor patrio se cantaban en las aulas lusitanas las excelencias

de aquella condesa viuda de Villena, la que armó caballeros a sus dos hijos incitándoles a tomar parte en la arriesgada conjuración de 1640! La epopeya de las Indias, iluminada por los destellos de la espada de Alburquerque, no lograba señalar en los espíritus infantiles la verdadera cúspide de las glorias nacionales, porque los chispeantes yelmos de Alfonso Enríquez y de Nuño Alvarez habían resplandecido por encima de todo lo creado y por crear.

Cuando a la hora del recreo se formaban esos bandos que juegan a las guerras pacíficas, jamás se le ocurría al corro estudiantil constituir los partidos de portugueses y moros o de lusitanos contra legiones del Imperio. No había otro frente a frente más que el de portugueses y castellanos, con gran tristeza para aquel de los grupos que, con su destreza en la lucha, habría de honrar la insignia española.

Estas diversiones, sumadas a los cálidos discursos escuchados en las clases de Historia, originaban entrañables sentimientos que iban cristalizándose dentro de los cerebros en evolución hacia la madurez. Y como el hombre sale del niño al igual que el fruto proviene de la flor, raro era el portugués que, al alcanzar la edad viril, no conservaba allá en el fondo de su corazón un resabio de enemistad contra nuestra España, el país en uno de cuyos flancos hizo el Destino la secesión del hermoso Portugal.

Pero un día coincidieron en Lisboa y Salamanca dos Gobiernos de alma abierta, frente despejada y pulso firme, cuyas miradas se repartían entre los gravísimos problemas internos y la fragilidad de las fronteras ante un comunismo amenazador. Y España, recuperando la unidad que la había impuesto la Reina Católica desde el pedestal de su Castilla —«la enemiga de los pequeños estudiantes portugueses»—, se transformó súbitamente en amiga y defensora, irguiéndose entre Portugal y los Pirineos como barrera infranqueable ante cuya reciedumbre hubieron de retroceder mortalmente heridas las sinnúmeras huestes de la secta invasora.

Los Maestros de Escuela de nuestro fraternal Portugal fueron, naturalmente, de los primeros que así lo comprendieron, y por sus

memorias —es fácil adivinarlo— empezó a desfilar una larga serie de consideraciones... ¿Por qué razón habían de ser enemigas dos Naciones cristianas que allá por la baja Edad Media habían medido sus armas por querellas familiares o ambiciones de monarcas, o aun por el hecho de que Portugal había luchado con brío y tenacidad para mantener su independencia? Por otra parte, ¿no es cierto que en los últimos cien años ni siquiera los cambios de régimen enturbiaron las relaciones sinceramente amistosas entre los dos países? Echando una mirada a nuestra frontera, ¿con qué otra nación hubiera podido Portugal crear y resolver conflictos más que con España o a través de España? ¿No son los portugueses hermanos de los españoles, hijos de leoneses, todos nietos de godos y romanos? ¡Cómo batallaban juntos en el Salado y en las Navas! ¿No era la Reina Santa, Doña Isabel, hija de Pedro III de Aragón? ¿Qué cordialidad puede reinar entre dos pueblos comparable a la que mantuvimos durante casi dos siglos de descubrimientos y conquistas y más tarde, ante las pretensiones de Napoleón? ¿No meditaban en todo esto nuestros padres y profesores? Seguramente. Entonces, ¿por qué describían con tanto fuego la derrota de D. Juan I de Castilla, sin explicarnos que los portugueses, aunque cinco veces inferiores en número, llevaban la enorme ventaja de recibir los rayos solares por la espalda, mientras que los castellanos, ya entonces como ahora, combatían cara al sol? ¿No sabían ellos que Brites de Almeida es una figura puramente legendaria? Nada de esto se ignoraba... Sin embargo, fué necesario que un acontecimiento trascendental se hubiese producido para que en las Escuelas portuguesas se haga a todas luces evidente que sólo existe una amiga —de hoy como de ayer—, donde los portugueses se empeñaban en descubrir una vecina pendenciera y permanentemente peligrosa que no lo es, que en ningún tiempo lo fué, y que esperamos no lo sea jamás. Y decimos «en ningún tiempo lo fué» por aquello de que, en la inmensa mayoría de los casos, los esposos y hermanos no dejan nunca de quererse aun cuando, con cierta frecuencia, hayan de pelearse dentro de su mismo hogar.

Al conocer las nuevas interpretaciones de los hechos históricos

aceptadas en sus clases por el Magisterio del país amigo, la impresión que recibe un español le resulta verdaderamente gratísima. Viriato ya no es únicamente aquel pastor del Monte Herminio que al frente de sus bravos lusitanos fué el primer paladín de la independencia portuguesa. Hoy, el célebre guerrillero se presenta en una esfera de acción infinitamente más vasta; ya figuran en sus filas espontáneos de todas las aglomeraciones celtíberas; y, aunque inmortal por sus hazañas, decididamente no le cupo el honor de haber arrancado la costilla portuguesa al Adán hispánico. Viriato es ahora señalado en Portugal como un héroe peninsular. Siglos adelante, toda la luz que derraman los morriones de los borgoñas se hace incidir con mayor precisión sobre el adversario común de entonces: el invasor africano que no se arrodillaba ante la Santa Cruz. Y Portugal, por boca de sus actuales profesores, se suma orgulloso a la magna tarea de la Reconquista, casi olvidando Cerneja y Arcos de Valdévez para ensalzar con más vivo esplendor las reñidas batallas ganadas entre Muzas y Miramolines. Luego, cuando los dos pueblos que no saben retroceder ni detenerse se lanzan valerosamente a la bendita aventura de los mares, ya no se cubren de gloria solamente los nautas que parten de Sagres, de la playa del Restelo o de la ribera de las Naos, sino también los que se embarcan en Cádiz y Palos de Moguer trazando, como verdaderos hermanos en perfecta armonía, dos largas estelas fosforescentes, dos líneas de igual conducta, que, por ser paralelas, no se cruzaron jamás. Y hoy, a los pequeñuelos portugueses, a continuación de los nombres de Bartolomé Díaz, Pero de Alenquer, Vasco de Gama, Cabral y tantos otros, se les enseña, con casi igual calor, quiénes fueron nuestros insignes navegantes los que, a la par de los colonizadores portugueses, consiguieron lo que hasta entonces sólo había logrado Dios: crear una nueva raza humana sobre un continente por ellos descubierto.

Por último, las lecciones concernientes a la guerra de los veintiocho años y a los tiempos de Godoy son ahora amenas, naturales, ceñidas a la verdad; en una palabra, limadas de las ligeras asperezas de otra época no muy remota. Y cuando se concluyen los estudios

históricos, geográficos y étnicos con la referencia a la guerra civil española y a sus benéficas consecuencias, cada frase del profesor es un lazo más que contribuye a estrechar la sana amistad entre los hermanos peninsulares y, al mismo tiempo, un surco más en un vasto campo dispuesto para la siembra de una futura divulgación de los valores espirituales de que tanto y tan justamente se enorgullecen ambos pueblos.

Así se expresan los Maestros portugueses de nuestros días, herederos de las mismas virtudes de sus antecesores, pero abiertos a una comprensión más clara de una serie casi ininterrumpida de hechos históricos, lo que les permite mejorar ante sus alumnos el concepto de España, elevándolo al mismo nivel en que, en nuestros Colegios, se ha colocado siempre el concepto Portugal.

O. DE MEDEIROS
LECTOR DE LENGUA PORTUGUESA
EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

La Falange también es así. Los que militamos en ella tenemos que renunciar a las comodidades, al descanso, incluso a amistades antiguas y a afectos muy hondos. Tenemos que tener nuestra carne dispuesta a la desgarradura de las heridas. Tenemos que contar con la muerte—bien nos lo enseñaron bastantes de nuestros mejores—como un acto de servicio.

(Palabras pronunciadas por José Antonio en Don Benito, después del mitin, a unas camaradas.)

LA NUEVA ORDENACIÓN DE LA ESCUELA EN FRANCIA

LA reforma de la ordenación escolar en Francia tiene su fundamento en el examen, por parte del Gobierno de Vichy, de la situación legal escolar y en la necesidad de proceder a la reforma. Nace como consecuencia la Ley supracitada, integrada por cuatro Decretos ejecutivos, todos del 15 de agosto, encaminados a dar una formal simplificación a la ordenación de los estudios franceses, en sus varias direcciones. Creemos es interesante la publicación del texto legal citado, dejando para sucesivos números el examen de los cuatro Decretos ejecutivos mencionados, que serán igualmente reproducidos en esta misma Revista.

Ley de 15 de agosto de 1941

ARTÍCULO 1º Los estudios primarios elementales comprenderán dos ciclos. Se establece, al terminar el primer ciclo, un diploma de los estudios primarios preparatorios, cuya obtención es necesaria para continuar, tanto los estudios generales de los cursos complementarios, como los estudios generales, modernos o agrarios.

El mencionado diploma no será necesario para la admisión de los concursantes a becas de primera serie.

ART. 2º La instrucción clásica comprenderá el estudio del Latín durante un período de seis años.

ART. 3º La instrucción clásica y la moderna comprenderán, normalmente, siete años de estudio además de los seis años de estudio en la primera parte del Bachillerato (clásico o moderno).

ART. 4º Los alumnos que hayan pasado tales exámenes podrán dirigirse al estudio de Filosofía o de Matemáticas, cualquiera que haya sido su opción precedente para prepararse a la segunda parte del Bachillerato.

ART. 5º Los alumnos que hayan pasado las pruebas citadas podrán concurrir a los estudios universitarios, en una de las tres direcciones siguientes: Letras, Matemáticas, Ciencias.

ART. 6º Tendrán acceso a la instrucción técnica los alumnos que hayan cursado durante tres años o bien la instrucción primaria elemental del segundo ciclo, o bien la instrucción general de los cursos complementarios o la instrucción moderna o clásica, y que hayan conseguido, o el diploma de los estudios primarios preparatorios, o la certificación de haber realizado estudios primarios. La instrucción técnica implica un examen de carácter técnico, después de tres años de estudio.

ART. 7º Los Liceos masculinos y femeninos establecerán clases primarias y elementales de preparación al diploma de los estudios primarios. En ellos se dará la instrucción clásica, con exclusión de cualquiera otra instrucción moderna.

Se darán en ellos clases de Filosofía y Matemáticas.

Igualmente podrán establecer clases preparatorias a la instrucción universitaria y a los restantes estudios superiores universitarios (grandes écoles).

ART. 8º Los Colegios (Collèges) masculinos y femeninos podrán dar la instrucción clásica y la moderna (en los primeros cuatro o seis años de estudio), la instrucción técnica y la instrucción agraria.

ART. 9º Serán transformados en Colegios o Sección de Colegios los Institutos siguientes: Los cursos secundarios; las Escuelas primarias superiores y las Escuelas prácticas de Comercio o de Industria; las Escuelas prácticas de artesanado rural; las Escuelas de oficios; las secciones de instrucción técnica de las Escuelas primarias superiores.

ART. 10. La relación de los Liceos y de los Colegios será establecida por Decreto.

ART. 11. En los Liceos y Colegios masculinos no podrán ser admitidas las mujeres, salvo para las clases primarias y elementales. En los Colegios y Liceos femeninos no podrán ser admitidos los varones, salvo para las clases primarias y elementales.

ART. 12. La ordenación de cada tipo de instrucción será establecida por Decreto.

ART. 13. Las disposiciones de la presente Ley entrarán en vigor a partir del 1° de octubre de 1941.

Serán dadas disposiciones transitorias mediante Decretos y Ordenanzas.

El presente Decreto será publicado en el «Diario Oficial» y exigido como Ley del Estado.



QUEREMOS menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre. Porque sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima, como nosotros le estimamos, portador de valores eternos; cuando se le estima envoltura corporal de un alma, que es capaz de condenarse y de salvarse. Sólo cuando al hombre se le considera así, se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía si esa libertad se conjuga, como nosotros pretendemos, en un sistema de autoridad, de jerarquía y de orden. JOSÉ ANTONIO

(Del discurso pronunciado en el Teatro de la Comedia, de Madrid, el día 29 de octubre de 1933.)

REPORTAJES

RESURGIMIENTO DE LOS TRADICIONALES COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

SE CREAN DOCE, TRES DE ELLOS EN MADRID, Y SE CONFIRMAN LOS OCHO QUE HOY DIA EXISTEN

POR disposición de nuestro Caudillo invicto, propulsor máximo de la cultura patria, volverán a florecer en España, con el empuje y arraigo que alcanzaron en los siglos de esplendor, los Colegios Mayores Universitarios. Un Decreto del Ministerio de Educación, aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el día 19 de febrero, bajo la presidencia del Jefe del Estado, confirma los ocho Colegios Mayores que hoy día existen y crea otros doce, tres de ellos en Madrid.

Los nuevos Colegios serán los siguientes:

Colegio Mayor de San Raimundo de Peñafort, de la Universidad de Barcelona; Colegio Mayor Femenino de Isabel la Católica, de la Universidad de Granada; Colegio Mayor de San Fernando, de la Universidad de La Laguna; Colegio Mayor del Generalísimo Franco, Colegio Mayor de José Antonio Primo de Rivera y Colegio Mayor Femenino de Isabel la Católica, de la Universidad de Madrid; Colegio Mayor de San Gregorio, de la Universidad de Oviedo; Colegio Mayor de Fray Luis de León, de la Universidad de Salamanca; Colegio Mayor de Hernando Colón, de la Universidad de Sevilla; Colegio Mayor de Luis Vives, de la Universidad de Valencia; Colegio Mayor de Felipe II, de la Universidad de Valladolid, y Colegio Mayor Femenino de Santa Isabel, Infanta de Aragón, de la Universidad de Zaragoza.

Los ocho actuales quedan confirmados con las siguientes denominaciones:

Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, de la Universidad de Granada; Colegio Mayor del Cardenal Jiménez de Cisneros y Colegio Mayor Femenino de Santa Teresa de Jesús, de la Universidad de Madrid; Colegio Mayor del Cardenal Belluga, de la Universidad de Murcia; Colegio Mayor de San Bartolomé y Colegio Mayor de Santiago Apóstol, de la Universidad de Salamanca; Colegio Mayor del Generalísimo Franco, de la Universidad de Santiago, y Colegio Mayor de Pedro Cermuna, de Zaragoza.

El Decreto dispone que las Universidades tendrán en funcionamiento sus respectivos Colegios Mayores el día 1° de octubre del corriente año, y procurarán instalarlos en la Ciudad o Barrio Universitarios.

Educación íntegra de la juventud escolar

Con el Decreto de referencia cobra vida en nuestro derecho positivo la Reforma universitaria, cuyo proyecto discútese actualmente en el seno del Consejo Nacional de Educación. Las líneas esenciales de la nueva ordenación universitaria fueron dadas a conocer por el señor Ibáñez Martín en su memorable discurso de apertura de la jornada académica en la Universidad de Barcelona en octubre de 1941. Mientras los consejeros docentes perfilan el proyecto, apresúrase el Ministerio a crear y confirmar aquellos órganos en que se ha de apoyar la radical transformación de la vida universitaria española. Estos órganos, de tan sólido abolengo tradicional, son los Colegios Mayores, cuyo resurgimiento —afirmó el Ministro en Barcelona— «no es meramente nominal, ni envuelve un tópico vacío». Su obligatoriedad para cada Universidad viene impuesta por su cometido. Los Colegios Mayores habrán de asumir la formación integral de los escolares, función educativa plena que

ha de abarcar la formación religiosa, la política, la social, la estética, la física, la deportiva y la de trabajo. Todos estos matices de la educación se articulan en el proyecto en un servicio universitario, que orientará y dirigirá la propia Universidad, a través de sus órganos asesores.

La obligatoriedad afecta no sólo al centro docente, sino al escolar, quien, sin esta educación, no podrá tener acceso a los grados académicos ni a los títulos profesionales.

Por disposición del Nuevo Estado volverán nuestros escolares universitarios a ostentar su condición de Colegial Mayor como la más rica de las preseas intelectuales. España podrá contar, como antaño, con esos «Albergues de Minerva y criaderos de hombres ilustres», denominación que recibían en nuestro Siglo de Oro los Colegios Mayores, de donde saldrán, al igual que del Colegio Viejo salmantino, los Cardenales, los Obispos, los políticos, los próceres, los guerreros, los escritores, que acusarán de nuevo la firme presencia de España en el mundo. Habrá desaparecido también para nuestros gobernantes la viva inquietud que acuciaba el ánimo de nuestra Isabel, reina sobre las turbulencias de Castilla, cuando demandaba consejo del grave y purpurado Fray Hernando de Talavera. «Castilla, España, podrá gobernarse con acierto» por la falange de colegiales mayores, forjados en doctorales aquilataciones del saber y el brío de unas consignas que harán renacer el empuje imperial de nuestra cultura.

Formación de selectos

La nueva España propónese llevar a los nuevos Colegios Mayores Universitarios «el alto espíritu que fué fundamento de nuestro esplendor universitario en los siglos áureos del Imperio español». Apoyábase aquel esplendor y magnificencia de nuestra cultura en los Colegios Mayores. Ocho Colegios instituyó España; seis en la Península, uno en Italia y otro en las Indias. Fué el primero el de San Clemente, de Bolonia, creado por el Cardenal Albornoz en 1364

e inaugurado tres años más tarde. Asignóle su fundador en su testamento bienes propios para el sustento de veinticuatro colegiales y dos capellanes. De sus Constituciones tomaron modelo los fundadores de los demás Colegios. Al de San Clemente siguió luego el de San Bartolomé, en Salamanca, instituído en 1401 por el Prelado sevillano don Diego de Anaya y Maldonado, a su regreso del Concilio de Basilea. El Marqués de Alventos, en su Historia del Colegio Viejo, refiérenos que «en el año de 1417 se personó lo formal y material de todo el intento, que era de establecer un propugnáculo de la religión cristiana, una escuela de recta administración de Justicia y un Seminario político para el Gobierno de la República, como lo ha demostrado la experiencia en tantos sujetos como dentro y fuera de España han tenido el timón del Gobierno».

Fué el famoso Colegio Viejo escuela de formación de selectos. A sus aulas acudía escogido plantel de nuestros estudiantes universitarios reclutados entre las diversas regiones de España para malograr cualquier brote regionalista. Debían tener cumplidos los veinte años, edad madura para los estudios superiores, y eran preferidos los escolares pobres, «porque la riqueza descuida sus dueños y trae mucho séquito y ruido de criados, y la experiencia enseña que los colegiales pobres han sido los más virtuosos y han conseguido mayores puestos que los ricos».

Dejaban las Constituciones a los escolares la elección de los que habían de intervenir en la administración de la casa. El nombramiento de Rector recaía en alguno de los colegiales, elegido en votación secreta y con máxima solemnidad. Con igual procedimiento designábanse las personas que habían de ocupar los demás cargos, todas ellas escolares, que así se adiestraban para el gobierno futuro del Reino.

La instrucción que recibían era en extremo selecta y cuidada. Sólida formación religiosa, ante todo, corroborada por los ejercicios de piedad cristiana, practicados por los colegiales en comunidad. Lecciones de Teología moral y dogmática, de Derecho Canónico, de Lógica y de Filosofía, enlazadas con las Humanidades y otras

disciplinas del humano saber. Las becas otorgábanse tras reñidos ejercicios y los escolares se adiestraban en el uso correcto de nuestro idioma y en la dialéctica de las controversias, en los torneos académicos, celebrados con fastuosa ceremonia y con asistencia de lo más granado del Reino.

Colegios Mayores en el Nuevo Mundo

El esplendor y magnificencia del Viejo Colegio salmantino asentáronse también en otras ciudades españolas. Valladolid tuvo el de Santa Cruz que erigiera en 1479 el gran Cardenal don Pedro González de Mendoza; Alcalá, el de San Ildefonso, creado por Cisneros en 1508; Toledo, desde 1521, el del Arzobispo, institución de don Alonso de Fonseca, y Cuenca y Oviedo, sus respectivos Colegios.

Hasta el Nuevo Mundo transplantó España la soberbia institución, y en Méjico, capital de uno de nuestros Virreynatos, surgió el Colegio Mayor de Santa María, y en Lima, el Colegio Real y Mayor de San Carlos, en 1770, ambos de traza idéntica a los instituídos por nuestros más eminentes Prelados.

El vendaval del laicismo que azotó a España en las postrimerías del siglo XVIII, tronchó tan magníficas instituciones. Carlos IV ordena, en 1798, se vendan los bienes de los Colegios Mayores, sobre los que pesan como una maldición, el descrédito y la corruptela, y se ingrese el producto de la venta, así como los caudales y renta de ellos, en la Caja de Amortización.

Es ahora, tras la fatigosa contienda, que ha afianzado nuestras perennes doctrinas, cuando España se apresura a vivificar instituciones, como los Colegios Mayores, sobre las que montó su hegemonía cultural cuando pasaba por nuestra Patria el meridiano del saber europeo.

ANTONIO ORTIZ MUÑOZ

Con el mismo criterio de unidad con que se reorganice el campo, hay que reorganizar toda la economía. ¿Qué es esto de armonizar el capital y el trabajo? El trabajo es una función humana, como es un atributo humano la propiedad. Pero la propiedad no es el capital; el capital es un instrumento económico, y como instrumento, debe ponerse al servicio de la totalidad económica, no del bienestar personal de nadie. Los embalses de capital han de ser como los embalses de agua; no se hicieron para que unos cuantos organicen regatas en la superficie, sino para regularizar el curso de los ríos y mover las turbinas de los saltos de agua.

JOSE ANTONIO

(De la conferencia pronunciada en el Teatro Calderón, de Valladolid, el día 3 de marzo de 1935.)

NOTAS SOBRE UN CURSO DE TRACTORISTAS AGRICOLAS

La Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica ha confiado a la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos la organización de cursos breves para obreros agrícolas, sobre asuntos vitales de agricultura, como viticultura, poda, lucha contra las plagas, tractores, prácticas de bodega, etc. Nos complace traer hoy a nuestras páginas estas documentadas notas de uno de los Profesores del Curso de Tractoristas, del Ingeniero agrónomo, D. José María Baigorri Mayoral.

RECIENTE aún el Curso de Tractoristas Agrícolas, organizado por el Ministerio de Educación Nacional, resulta oportuno decir algo, que nunca será poco, sobre la trascendencia e importancia de su objeto.

Es de todos sobrado conocido el hecho de que en los países más adelantados en cuestiones de agricultura, se concede cada vez mayor importancia a la mecanización del trabajo agrícola, no sólo por las indudables ventajas que en orden a rendimiento supone, sino también por la mayor rapidez y oportunidad que el motocultivo imprime a las labores de toda índole, aspectos estos últimos de vital importancia en ciertas épocas del año cuya característica es la limitación de plazo por imperativo del clima, cual es la preparación del suelo y la recolección, por ejemplo. Del mismo modo que en esos países de vanguardia, se emplea en el nuestro material moderno de cultivo y recolección, que, si al principio resultó difícil de introducir, de acuerdo con la ley agrícola de innovaciones lentas, ha llegado ya a convertirse en algo familiar e indispensable a muchos agricultores. Se acerca, pues, el día en que entre de lleno en el alma campesina la necesidad de mecanizar la agricultura, motorizarla, como ahora se dice muy expresivamente, y para entonces es preciso disponer de un cuadro de mecánicos expertos, que sean los encargados de convertir en realidad el plan de mecanización que imperiosamente exige el agro español.

Pero, una vez planteado el problema, surgen inmediatamente dificultades e inconvenientes de orden tanto práctico como económico.

Ya está lejos la época en que a las máquinas importadas acompañaban los mecánicos extranjeros. Hoy, ni ello resulta factible, dada

la orientación exclusivamente nacional que sigue nuestro Estado, como debía y tenía que ser, ni está tampoco al alcance de las posibilidades medias de nuestros agricultores semejante lujo. Además, tampoco es necesario, pues como lo ha demostrado el Curso de Tractoristas Agrícolas a que se hace referencia, resulta posible, fácil y rápido, relativamente, crear en España ese personal especializado indispensable, sacándolo de la masa campesina española, entre otras razones, porque sólo el agricultor, el que vive del campo y para el campo, poniendo en él sus esperanzas, sus alegrías y sus decepciones, es quien siente más honda la necesidad de contar con medios que multipliquen su esfuerzo, para vencer al tiempo en tantas faenas que no admiten espera. Y, por otra parte, las características especiales de cada zona de cultivo exigen que sea precisamente un conocedor práctico de la misma el que acometa, con probabilidades de éxito, la labor de renovación agrícola en el aspecto mecánico.

De aquí que, naturalmente, la primera etapa de este proceso de mecanización ha de ser la preparación técnica y práctica de los obreros encargados de realizarla, llevándoles a un Centro de enseñanza, permanente, al que tengan fácil acceso todos cuantos españoles estén en condiciones de ser considerados como mecánicos agrícolas en un futuro próximo.

Por estas consideraciones, y debido al especial interés que todo cuanto se relaciona con la agricultura inspira al Estado español, siempre dispuesto a fomentarla e impulsarla, ha sido posible llevar a cabo una serie de cursos prácticos sobre asuntos vitales para ella, entre los cuales está el de tractoristas, encomendado, como todos los demás, a la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, para desarrollarlo en sus talleres y campos de prácticas de la Moncloa (Madrid), con el propósito de cimentar sobre sus resultados una obra permanente y eficaz.

Dicho curso, breve por su duración (tres semanas), pero intenso si se considera la labor realizada durante el mismo, ha servido para inculcar a los alumnos aquellos principios prácticos esenciales en el manejo, conducción y reparación de motores y tractores, imbuyén-



En el campo acechan las dificultades que más interesa conocer al tractorista; allí están las pendientes y los fallos del terreno que, haciendo perder al tractor parte de su fuerza, muestran que su poder también es limitado.



El Subsecretario de Educación Nacional, reparte los diplomas de aprovechamiento a los asistentes al Curso de Tractoristas Agrícolas, en los campos de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.



Los alumnos más aventajados trabajan ya sobre un tractor, para comprobar cuanto han aprendido precedentemente, viendo sueltas todas sus piezas.



Los tractoristas se sienten satisfechos de haber conseguido formar cinco tractores trazando catorce surcos contiguos sin que aparezca en la labor la más pequeña desigualdad, delatora de su condición de principiantes.



El conocimiento de las partes del motor y la explicación de su funcionamiento son principio obligado de la enseñanza del tractorista. El Profesor muestra diversos émbolos y señala su colocación en el motor.



Al aire libre, se discute e insiste sobre el mecanismo de las válvulas en un motor pequeño, antes de generalizar la explicación a los tractores que esperan en segundo término.



Simultáneamente con el estudio de los tractores se hacen cuantas prácticas son precisas para ajustar y preparar los arados, escarificadores y gradas que han de arrastrar los tractores.



Por fin, tras de dominar las maniobras de puesta en marcha del tractor, llega la hora de salir al campo con el orgullo de ser dueño de un tesoro de fuerza para alzar la tierra.

doles a todos ellos la noción de responsabilidad que adquieren al hacerse cargo de estos colosos del campo. Sólo así será provechoso el sacrificio hecho por el Gobierno con las recientes importaciones de tractores, y ello no sólo en el orden particular, sino en el general, más amplio, que abarca la totalidad de nuestra producción agrícola, que es de todos y para todos los españoles.

Pero si no bastasen las razones exclusivamente agronómicas aducidas en favor del establecimiento permanente de esta enseñanza práctica de mecánica agrícola, existen otras, tan interesantes como aquéllas, aunque no tan pacíficas, pues es indudable, y ello no requiere explicación alguna, que el manejo de los tractores agrícolas tiene inmediata aplicación a los carros de combate, de modo que es posible alcanzar el doble objetivo de un Ejército de paz en el aspecto agronómico, que sea rápidamente transformable en otro de fines bélicos. Atendiendo a esta última consideración, y concediéndole toda su importancia, el Excmo. Sr. Ministro del Ejército dispuso la asistencia de un cierto número de soldados agricultores, pertenecientes a distintos Regimientos, que en unión de sus camaradas paisanos han constituído el cuadro de alumnos del curso que se comenta.

Del aprovechamiento obtenido dice mucho el que de los veintiséis aspirantes admitidos, tan sólo cinco no han podido alcanzar el diploma que acredita oficialmente su aprovechamiento en el aprendizaje de la conducción de tractores. Este éxito ha sido posible gracias al entusiasmo y voluntad demostrados por todos ellos, en su deseo de aprender y sacar el mayor partido de las enseñanzas recibidas, lo que no hace más que confirmar cuanto estaba previsto sobre los frutos que pueden dar nuestros hombres, sometidos a un plan certero de formación profesional.

Pero, con ser bastante lo conseguido, no basta; serviría de muy poco el fruto alcanzado en la presente ocasión si lo dejásemos perder por falta de continuidad en la labor emprendida. Un curso aislado, que proporcione veinte o treinta tractoristas para toda España, no resuelve nada. Y, mientras tanto, el problema, desatendido desde el principio, se va agravando cada día más, con las desastrosas conse-

cuencias que es de suponer. No es raro el caso del agricultor que tras innumerables cálculos, y pensándolo mucho antes de decidirse, se resuelve, por fin, a dar el paso, trascendental para su economía, de comprar un tractor, lo que de momento significa un desembolso efectivo generalmente elevado; y, en cambio, cuando llega el momento de buscar conductor para su poderoso auxiliar mecánico no vacila en ponerlo en las manos, frecuentemente inexpertas, de uno cualquiera de sus obreros, sin preocuparse ni poco ni mucho de si tiene conocimientos mecánicos que le garanticen un trabajo satisfactorio. Naturalmente, el resultado es el que lógicamente cabe esperar: a los pocos días se ha quedado sin tractor, con el doble perjuicio consiguiente, pues por una parte no le ha servido de nada el dinero invertido en la compra del mismo, y por otra le ha causado un grave daño, a veces irreparable, por el retraso producido en las labores.

Todas estas desgracias tendrían fácil remedio contando con mecánicos prácticos, tractoristas en este caso, a quienes poder confiar esas máquinas que tan magníficos servicios prestan en toda explotación agrícola, pero a las que todos los cuidados que se les dediquen serán siempre pocos.

Resulta, pues, indiscutible, que este género de enseñanza práctica debe continuar sin interrupción, periódicamente, es decir, organizando varios cursos sucesivos, en número lo mayor posible; y claro es que eso supone, como condición previa, el contar con medios suficientes para poderlos dotar del material imprescindible, dado su carácter eminentemente práctico. El Ministerio de Educación Nacional, que con tanto entusiasmo ha orientado la formación obrera en el terreno industrial, no escatimará su aliento, a buen seguro, para esta tarea inaplazable de elevar el nivel profesional del obrero agrícola.

En las manos de todos está hacernos dignos de tan sagrada misión, para convertir en realidad el aprendizaje de los agricultores, único principio seguro para aprovechar las riquezas de nuestro suelo y fundar el resurgimiento económico de España.

JOSE MARIA BAIGORRI MAYORAL
INGENIERO AGRÓNOMO

CRONICAS

EL GENIO CRITICO DE MENENDEZ PELAYO

La vida de Menéndez Pelayo es una recta del principio al fin; es una línea psicológica, vertical, exacta, sin una desviación, sin el más pequeño zig-zag; es una flecha de luz que se clava en el tiempo; es algo extraordinario, y «lo extraordinario, como ha escrito Stefan Zweig, es siempre la medida de toda grandeza».

Menéndez Pelayo nace entre libros y entre libros muere; su niñez, abstraída y melancólica, se desarrolla en un clima intelectual, en un ambiente disciplinado y austero; sus únicos juguetes son los libros, y ya, desde sus primeros años, empieza a dibujarse con trazos certeros su futuro, y se observa en su gravedad precoz, en su aislamiento voluntario, que es un elegido.

Mientras otros niños, a su edad, caen rendidos en el lecho, después de una jornada bulliciosa, Menéndez Pelayo, que vive un poco alejado a cuanto le rodea, se encierra en su habitación y en las altas horas de vigilia, cuando todo duerme, devora ávidamente los libros caídos al azar en sus manos, a la luz oscilante de una vela, en el silencio solemne de la noche... Es esta la primera estampa de su vida, que habrá de repetirse ya monótonamente, siempre igual.

Más adelante, en su juventud, este hombre, que no ha sentido nunca la ternura de una mujer, que sólo ha vivido con la inteligencia, y casi nada, o a lo sumo, lo estrictamente imprescindible, con los sentidos, vive desligado del mundo, extraño a todo lo que no sean sus libros; pero su aislamiento no le impide asistir al tumulto de los hechos, como le sucede, por ejemplo, a Hölderlin, que cruza por la vida llevando en sus ojos la quimera y en su corazón la

alta poesía de las aspiraciones irrealizables; Menéndez Pelayo es un abstraído, que pasa por la vida sin que la vida pase por él; es un hombre que sueña también con otro mundo, con otra época; pero sin turbación, sin escalofríos, sin el vértigo de la altura; sino con delectación de sabio que capta la poesía de las cosas y sabe ver serenamente «la clara luz de la belleza».

Hölderlin, gran poeta, transita por la Tierra despegado de ella, extraño al mundo de los demás. El se ha creado, para sí mismo, en la intimidad de su espíritu, un cosmos distinto, lleno de ensueño y de idealismo; Menéndez Pelayo, poeta también, más en el fondo que en la forma, se ha forjado igualmente un mundo suyo, «el de los muertos», con los que convive y dialoga; pero sus sueños tienen el vigor y la plenitud de su espíritu equilibrado, de su naturaleza robusta, de su temperamento armónico.

En Hölderlin, como en Grillparzer, «arden chispeantes todas las antorchas de la imaginación»; en Menéndez Pelayo brilla sólo la luminosidad del genio crítico, que sabe calar «hasta las profundidades de los tiempos». Hölderlin, sediento de idealismo, siente el estremecimiento constante del vacío, el vértigo absorbente del abismo, el tormento del enigma humano, y deja transcurrir los años tejiendo sin cesar la belleza inmortal de su poesía en un hilar de sueños imprecisos, viviendo fuera del mundo...

Menéndez Pelayo no crea la belleza, pero la descubre. Su inspiración, aun siendo poética, y estando henchida de elevado idealismo, es en todo momento serena, porque hasta en la impetuosidad de torrente de su verbo hay un ritmo uniforme, sosegado, metódico; y a pesar de vivir enclaustrado en su mundo interior, al margen de la realidad, no permanece ajeno a su época, sino dentro de ella, sintiéndola, auscultándola, pulsando sus menores latidos; por eso, a veces, pasa sobre sus páginas —como un huracán— un acento desgarrador y profético al contemplar el inevitable derrumbamiento de la Patria.

Menéndez Pelayo no siente tampoco el aguijón de la duda, ni el ansia de descifrar el más allá o de alzar el velo que cubre el

misterio; su ortodoxia ha aplacado su sed y ha satisfecho plenamente sus ansias espirituales; su soledad no se ve turbada por ninguna tortura metafísica ni física siquiera, como le ocurre a Nietzsche, el gran solitario, que nota en su alma todos los carbones encendidos de la duda, abrasándola hasta consumirla en un fuego lento y voraz. Así, mientras en Nietzsche la soledad es dramática, en Menéndez Pelayo esa soledad es bienhechora; mientras en el autor de «Ecce Homo» se agudizan, en ella, sus torturas morales, para el autor de los «Heterodoxos» es un sedante y un tónico; mientras el filósofo alemán se refugia en la soledad, huyendo del trato humano, porque la soledad le preserva de los hombres como una coraza, el sabio español busca la soledad por su contrasentido; es decir, porque en esa soledad, precisamente, es en donde se siente más acompañado; y en tanto que en Nietzsche se intensifica, en su aislamiento, «el sentimiento de la vida», en Menéndez Pelayo yace aletargado; porque sus sentidos intelectivos dominan, absorben, e incluso aniquilan a los restantes. Sólo así, desentendiéndose de su vida externa, libre su espíritu de sombras y de incertidumbres, puede reconcentrar su atención en el estudio, en un esfuerzo gigantesco, y asimilar maravillosamente tantas y tan diversas lecturas. Es que existe entre ambos autores una disparidad absoluta que establece mejor el contraste, y fija con trazo más vigoroso la personalidad del gran polígrafo. El camino del filólogo de Basilea «es un camino en llamas»; el del Profesor de Historia Crítica de la Literatura, de la Universidad Central, es un camino con quietud de remanso.

Nietzsche arroja de sí sus creencias religiosas como un lastre; Menéndez Pelayo las cultiva cuidadosamente, las sujeta y reafirma; y así como el primero es una especie de anticristo, el segundo se convierte —en un siglo de violentas pasiones y de encendidos odios— en paladín del cristianismo, porque su doctrina la siente en su alma al rojo vivo y la tiene arraigada en la médula misma de su ser.

Y en la hora de la verdad desnuda, en el crepúsculo de su vida,

cuando la muerte se acerca sigilosa y su sombra casi se proyecta sobre su existencia, Menéndez Pelayo no experimenta esa nostalgia de Goethe, que ama la vida con un goce sensual —e incluso la paladea, como buen catador, retardando en sus labios el néctar, para apurarlo lo más y lo mejor posible—; ni siente la malsana curiosidad de Baudelaire «por encontrar lo nuevo»; ni el ansia de liberación de ese potro de tormento que es la vida para Nietzsche; ni el afán de huir de sí mismo, como le sucede a Tolstoi en aquella fuga desolada y dramática de sus días postreros; ni siquiera la flaqueza de ánimo del hombre que presiente su última hora, para de un salto romper la valla del enigma humano; sino que, fiel a ese camino recto que es su vida, y a esa pasión absorbente que es su centro, sólo experimenta la angustia de los días que se escapan de sus manos, quedándole todavía tanta curiosidad de sabiduría insatisfecha...

RAFAEL NARBONA

LA EXPOSICION DE «PINTORES ALEMANES EN EL FRENTE»

La Exposición de «Pintores alemanes en el frente» que, patrocinada por el Excelentísimo Sr. Embajador de Alemania, ha organizado el Instituto Alemán de Cultura en los salones de la Asociación de la Prensa, fué inaugurada oficialmente el lunes, 2 de marzo, por la mañana, y en la tarde del mismo día abrió sus puertas al público.

Las circunstancias por las que atraviesa actualmente el mundo, agitado por una conflagración de una magnitud sin precedentes, confieren a esta Exposición un interés excepcional. El antiguo tema de la guerra y sus relaciones con el arte recobra renovada actualidad. La guerra, en efecto, se nos presenta, por una parte, como catástrofe, como realidad asoladora; mas bajo otro aspecto, se ha revelado a

menudo como incentivo poderoso de las virtudes más destacadas de la personalidad: el heroísmo, el espíritu de sacrificio, la entrega desinteresada de sí mismo, adquieren en ella tanta mayor altura cuanto más justa sea su causa y la conciencia de que se lucha en defensa de los valores perennes.

Precisamente de las cualidades personales del combatiente alemán es inequívoca muestra la presente Exposición. Frente a quienes han afirmado el carácter nivelador de la guerra, que anegaría al hombre en una masa indiferenciada, los cuadros aquí expuestos nos muestran con gran realismo, así en los retratos de los jefes, como en los del soldado anónimo, tipos humanos que bajo el aspecto igualitario del uniforme conservan su plena personalidad. De esta suerte la disciplina, lejos de sentirse como coacción externa, se eleva al rango de vínculo consciente de los esfuerzos comunes bajo una dirección genial, aceptada por todos con entusiasmo.

Lo que presta a las escenas una significación inconfundible es que no se trata de «cuadros *sobre* la guerra» concebidos en la soledad del estudio, sino que cada uno de ellos es la expresión de una realidad vivida.

Esta Exposición comprende cerca de ochenta obras, debidas al pincel de unos treinta y cinco artistas. Cada uno de éstos ha tomado parte en las batallas que en tierra, mar y aire se desarrollan, encuadrado en las Compañías de Propaganda, recogiendo los rasgos característicos del soldado y encontrando, además, tiempo para dar forma al paisaje pacífico con el que esta guerra le pusiera en contacto.

Adornan la Exposición tres obras de escultura: un magnífico busto del Caudillo, de Pedro Torre Isunza, amablemente puesto a nuestra disposición por el mismo; una gran águila de Wilhelm Krieger, testimonio de un espíritu orientado hacia la monumentalidad, y un busto del Führer Adolfo Hitler, que es una de las producciones más expresivas de su autor, Arno Breker, figura destacadísima de la escultura alemana.

La Exposición se compone esencialmente de obras pictóricas, di-

bujos de pluma, lápiz y carboncillo, estando representadas asímismo la pintura al temple y las acuarelas.

Entre los dibujos, citemos en primer término los retratos de *Wolfgang Willbrich*. Los del general Rommel y del contraalmirante Doenitz, entre otros, nos muestran la figura expresiva del oficial alemán. Willbrich, uno de los artistas más conocidos de la Alemania contemporánea, sirve actualmente como soldado en el frente.

De las acuarelas merece especial mención «La entrada del Ejército alemán en Varsovia», de *Franz Eichhorst*, artista que goza de un sólido prestigio en Alemania por sus pinturas al fresco y sus retratos.

El cuadro de *Wilhelm Sauter* titulado «Soldados del frente», que llamó mucho la atención cuando fué presentado en la Exposición instalada en el «Palacio del Arte Alemán», de Munich, es un alto exponente del espíritu de compañerismo.

Los grandes cuadros al óleo de *Otto Engelhardt-Kyffhäuser*, que ponen ante nuestros ojos un sector del frente oriental, han superado ya todo lo que un dibujo pueda tener de bosquejo: son grandes composiciones de guerra que aspiran a una nueva monumentalidad pictórica.

Contrasta con ellos, en cambio, *Theo Matejko*, dibujante en la Prensa, cuyas obras ofrecen interés especial por su dinamismo, animación y seguridad de las líneas. Sus obras, como las de *Hans Liska* y *Rudolf Lipus*, están llenas de vida. Trabajos de esta índole, parte de los cuales han sido reproducidos en periódicos alemanes, nos traen con la mayor intensidad la vivencia inmediata, lo actual. Se nos antojan anotaciones escritas al correr de la pluma: extractos del diario del magno conflicto.

A ellos se contraponen del modo más rotundo los paisajes como el de *Peter Thianhaus* «Casas de labranza en Polonia», de auténtica belleza. Estos artistas, que en medio de la tormenta bélica pudieron recrearse ante el puro paisaje que conocieron y que trataron con gran finura de líneas o con viva y pintoresca alegría de captar la belleza del país, traen a esta Exposición una nota peculiar de recogimiento.

Más de uno, entre los artistas cuyas obras figuran en esta Expo-

sición, ha caído. Hace poco ofrendó su vida ante Sebastopol uno de los dibujantes mejor dotados de la Compañía de Propaganda, *Ernst Kretschmann*. Krestchmann actuó en casi todos los campos de batalla; intervino en las luchas de Narvik, en la campaña de Francia, incluso en la acción victoriosa sobre Creta, y da una visión penetrante de estas páginas gloriosas de la historia de Alemania, caracterizándose sus obras por un dominio firme del pincel.

De esta suerte, la Exposición ofrece una imagen multiforme del soldado alemán, y revela al propio tiempo el espíritu de sacrificio del artista, que sabe también en la hora del peligro servir a la Patria con todas sus energías.

EL CENTENARIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ, EN FRANCIA (1)

La conmemoración de San Juan de la Cruz en su IV Centenario, no puede quedar reducida a un fasto nacional. En el patrimonio religioso y literario de la Humanidad entera han quedado inscritos para siempre el nombre del gran poeta místico, su figura, su gloria. Así, hoy, la misma Real Academia Española, al convocar un concurso para premiar al mejor trabajo sobre San Juan de la Cruz, no sólo invita por igual a españoles y extranjeros, sino que, en el enunciado del tema, no pide un estudio del poeta dentro de la *poesía mística española*, sino de la poesía mística *en* España»... Y por esto, igualmente, un sentido de oportunidad, tan profundo como delicado, mueve hoy a la «Voz de Francia» a unirse al coro que festeja aquel Centenario.

Pero, como todavía caben matices dentro de lo ecuménico, a la Cultura, como a la Fe, le será siempre fuerza decir que «hay muchas

(1) La «Radiofusión Nacional» de Francia ha consagrado recientemente una sesión a celebrar el Centenario de nuestro gran místico San Juan de la Cruz. Fueron leídos en aquélla dos textos, uno del poeta francés Paul Claudel y otro de don Eugenio d'Ors. Nos complacemos en insertar el trabajo de este último.

moradas en la casa del Padre». Es posible que, en alguno de los caracteres esenciales del mensaje de Juan de la Cruz, hállense notas que permitan precisar el juego de sus espirituales afinidades. Sin necesidad por ello de verter éste al estéril y tantas veces nocivo deporte, a que es costumbre, en los centros universitarios y académicos de nuestros días, dar el nombre de «literatura comparada».

Precisamente en el caso particular de San Juan de la Cruz, el comparatismo, con su habitual recurso a los datos superficiales y extrínsecos, ha dado en acumular, de un tiempo a esta parte, referencia a fuentes orientales. Y es claro que cabe siempre decir, y se ha dicho, que todo misticismo es oriental, y mientras el pensamiento occidental está siempre condenado a un tenteco racionalismo. Pero, cuando se quiere huir de este tipo de síntesis demasiado perentorias y groseras, debe tomarse en cuenta la existencia de modificaciones de estilo, donde, por lo menos, se constata como posible cierta orientalización del racionalismo —la misma filosofía de Aristóteles fué de ello una prueba fehaciente—, o, recíprocamente, cierta tendencia a lo que llamaríamos racionalización o concreción figurativa del misticismo —de lo cual hay sendos ejemplos en el Areopagita, en Raimundo Lulio y tal vez, si bien se mira, en el propio San Juan de la Cruz—.

Por de pronto, no se tarda en advertir, en presencia de las alegaciones sobre posibles fuentes árabes en su teología, como las que el comparatismo viene aduciendo, que tales fuentes, en lugar de representar la tendencia semítica pura —constante principal a la cual se alude cuando de orientalismo se trata—, más bien son ecos de una especie de isla de occidentalismo prematuro, que constituyó la antigua Persia, en razón a sus orígenes arios, dentro del mundo oriental. Cuando, por no ir más lejos, es mencionada la semejanza que ofrecen la mística de San Juan de la Cruz y la mística de Algazen, y se nota en las dos la renuncia a los carismas —premios o recompensas placenteros que traen al místico las nupcias con Dios—, no debe olvidarse que el heroísmo combativo representado por dicha nota continúa, a través del mundo musulmán de la Edad Me-

dia y del mundo cristiano del Renacimiento, la vieja y dura tradición religiosa del Avesta y de Zaratustra.

Otro aspecto conviene considerar aún en la que llamaríamos filosofía de nuestro Santo. Obvio parece encontrar ciertamente en él resonancias del neoplatonismo alejandrino. Pero, no cabe tampoco desconocer cuántas veces semejantes resonancias, merced a la intervención de un pensamiento figurativo, del empleo de concreciones plásticas, particularizables, concretas y, para decirlo en forma expresiva, susceptibles de dibujo, regresan, en cierto modo, del neoplatonismo al platonismo puro. Un síntoma decisivo interviene en ello, cuya importancia estamos hoy mejor que nunca en condiciones de apreciar. Nos referimos al empleo de la imaginería cristiana relativa a los espíritus puros, distintos de la Divinidad; quiere decir, a los Angeles.

Así como el misticismo oriental, fiel a la tendencia semítica estrecha, tan suspicaz siempre respecto de cuanto envuelva peligro de adoración plural o idolatría, tiende fuertemente a aislar las nupcias espirituales de Dios y el alma sublimada, el platonismo recurre de buena gana a otras entidades, siquiera en guisa de intermediarios o mensajeros. Dionisio Areopagita, por ejemplo, es el explorador de la jerarquía celeste. Raimundo Lulio escribe un tratado especial sobre los Angeles. Juan de la Cruz, aunque parezca rechazar, en algunos de los ápices de su deliquio a tales entidades intermedias, aunque le diga a Dios

No quieras enviarme
De hoy más ya mensajero
Que no saben decirme lo que quiero...

no deja por esto de cantar el daño grande de los Angeles que se gozaron de sus gracias naturales; la iluminación por Dios de los Angeles, esclareciéndolos y encendiéndolos de amor, ni de decirnos que éstos llevan nuestras oraciones y gemidos a Dios y nos traen santas inspiraciones; de llamarles pastores del alma y flores del cielo, de manifestar la alegría que su intervención trae al alma enamo-

rada. Ningún elemento, por decirlo así, búdico; ninguna apetencia nirvánica, ningún silencio impuesto a los seres y al ambiente naturaleza, en esta poesía, cuyo barroquismo es sólo incipiente y ni siquiera llega a la corrosión de lo exterior que alcanzaron antes que ella otros místicos del Norte.

Es más: los elementos de paisaje que entran en la poesía de San Juan de la Cruz, ni siquiera tienen la turbulencia, la embriaguez pánica, el naturalismo campestre, que no había de tardar a adquirir la poesía en general, por obra de los verdaderos poetas barrocos, un Marino en Italia, un Góngora en España. Aquí estamos todavía en presencia de un paisaje clásico y —por las desventajas que fatalmente corresponden a ciertas ventajas— convencional. La musical sugerencia penumbrosa que se muestra en algunas de las composiciones poéticas del Santo, como aquella famosísima de la rima blanca en

Yo soy aquella fuente que mana y corre
Aunque es de noche...

representan un momento excepcional, al cual responde la sobriedad general de paisajes no diferentes, en suma, a los de los más académicos y arcaicos escritores pastoriles.

Decisivo nos parece, para esta demostración del relativo occidentalismo de poesía tan conmovedora, el estilo con que en ella se muestra, no el paisaje, sino el amor. Hasta cuando el poeta parafrasea el «Cantar de los Cantares», advertimos cómo, al naturalismo crudo que tienen en el texto sagrado los gemidos y arrobos de la Sulamita, reemplaza una manera, por decirlo así, galante, caballeresca, que hace de San Juan de la Cruz, mejor que un epígono de los poetas eróticos orientales, el continuador de una tradición platónica, florecida en las cortes caballerescas de Provenza y en la producción de sus trovadores y centrada en las dos concepciones matrices del *Amour courtois* y de la *Merci* o *Piedad* de la dama —que no es ya, simplemente, la criatura femenina, la sometida amante—, sino una especie de soberana, guarnecida por todas las superioridades,

a veces por alguna de las crueldades, de la realeza. Tradición provenzal primero; italiana y petrarquizante, monogámica de inspiración, rueda, la de este estilo de amor, a través de infinitos poetas trovadores y sus elevaciones y sus limitaciones tuercen, en San Juan de la Cruz, la lección del sacro modelo, donde la amante se muestra tan humildemente y hasta bajamente extasíada, tan olvidadiza en el amor de toda forma de honor, hasta llegar al consabido extremo de ofrecer a su propia hermana. No: la Sulamita de nuestro poeta, en medio de sus más rendidos deliquios, es una dama aún.

Y este aspecto de su enamorada feminidad es ciertamente una de las notas que, en su parangón con el «Cantar de los Cantares», representa aquí, no sólo el tiempo transcurrido entre estos dos monumentos literarios, sino la intervención de aquella tendencia trovadoresca, continuadora del platonismo y que, por lo que tiene, históricamente, de francesa, constituye una razón más para que, en el universal concierto, celebración del Centenario de la gloria española, no falte hoy la de los pensadores y poetas que en esta emisión nos acompañan.



La Patria no es nuestro centro espiritual por ser la nuestra, por ser físicamente la nuestra, sino porque hemos tenido la suerte incomparable de nacer en una Patria que se llama precisamente España, que ha cumplido un gran destino en lo universal y puede seguir cumpliéndolo. Por eso nosotros nos sentimos unidos indestructiblemente a España, porque queremos participar en su destino; y no somos nacionalistas, porque el ser nacionalista es una pura sandez: es implantar los resortes espirituales más hondos sobre un motivo físico, sobre una mera circunstancia física; nosotros no somos nacionalistas, porque el nacionalismo es el individualismo de los pueblos; somos españoles, que es una de las pocas cosas serias que se pueden ser en el mundo.

JOSE ANTONIO

(Del discurso pronunciado en el «Cine Madrid», de Madrid, el 17 de noviembre de 1935.)

DOCUMENTACION LEGISLATIVA

La Ermita de los Doctrinos de Alcalá, Monumento Histórico-Artístico

Entre las edificaciones interesantes salvadas de la destrucción en Alcalá de Henares, que tantas pérdidas monumentales ha sufrido durante la última década, y singularmente después de los lamentables destrozos de la guerra pasada, se cuenta la Ermita Universitaria de los Doctrinos, edificio de buena traza y que, aun cuando su interés arquitectónico no sea grande, puesto que está construído en el estilo barroco más humilde, tiene de muy notable la escultura titular, talla de madera, de nobilísima confección y sobria factura. Además, es grande la importancia histórica de la Ermita, íntimamente enlazada con todas las tradiciones universitarias y catequísticas de Alcalá. En el Ermitorio de los Doctrinos, según fervorosa tradición, explicaron Doctrina Cristiana y rudimentos de Religión San José de Calasanz y San Ignacio de Loyola, y por allí pasaron los más famosos oradores sagrados de la Universidad Cisneriana.

En consecuencia, y vistos los informes favorables de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando y el de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Monumento Histórico-Artístico la Ermita Universitaria de los Doctrinos de Alcalá de Henares.

ARTÍCULO SEGUNDO. El propietario y usuarios de esta Ermita quedan obligados a la más estricta observancia de los preceptos contenidos en la Ley del Tesoro Artístico.

ARTÍCULO TERCERO. El citado edificio estará en lo sucesivo bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBAÑEZ MARTIN

Los Rectores, Vocales del Consejo de Educación

Por convenir a los altos intereses de la Enseñanza, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

ARTÍCULO ÚNICO. Quedan nombrados Vocales del Consejo Nacional de Educación, adscritos a su Sección primera, los Rectores de todas las Universidades españolas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBAÑEZ MARTIN

Homenaje Nacional a San Juan de la Cruz

Es San Juan de la Cruz, en las múltiples facetas de su riquísima personalidad (santo, reformador, doctor, poeta), figura excelsa de España en los mejores días de nuestra Historia. Su magisterio en la ciencia mística tiene, como todas las grandes empresas españolas, carácter de universalidad. Todo el espiritualismo posterior ha vivido de sus enseñanzas, cuya reciedumbre es la mejor garantía contra toda posible aberración iluminista. En sus libros llegó en el misticismo cristiano a la cumbre de su perfección como ciencia, adquiriendo, por la firmeza y la trabazón lógica de los principios y de las demostraciones experimentales, la íntima unidad que necesitaba para ser, sobre una vida, una disciplina intelectual perfecta.

Como prosista, San Juan de la Cruz comparte la gloria de nuestros mejores clásicos, y como poeta, enriqueció nuestra literatura con producciones superiores a cuantas existen en castellano.

Cúmplese este año el cuarto Centenario de su nacimiento; se presenta la oportunidad de promover el estudio y la glorificación del gran Doctor Místico. Y a tal fin,

Este Ministerio dispone:

1º Bajo la presidencia del Ministro, Jefe del Departamento, queda instituída la Junta Nacional, para el IV Centenario del nacimiento de San Juan de la Cruz, que estará compuesta por los siguientes señores:

Miembros de honor: los Excelentísimos y Rvmos. Sres. don Enrique Plá y Deniel, Arzobispo de Toledo, y don Leopoldo Eijo Garay, Obispo de Madrid-Alcalá y Presidente del Instituto de España.

Vocales: Rvmos. Sres. Obispos de Segovia y Avila; M. R. P. Provincial de los PP. Carmelitas Descalzos de Castilla; don Manuel Rubio Cercas, Vicario General de la Diócesis de Madrid; don Gabriel Arias Salgado, Vicesecretario de Educación Popular; don Juan de Contreras y López de Ayala, Director general de Bellas Artes; don Mariano Puigdollers, Director general de Asuntos Eclesiásticos; don Pío Zabala y Lera, Rector de la Universidad Central; don

Eugenio d'Ors, Secretario del Instituto de España; don Manuel Machado, Académico de la Lengua, y el P. Superior de los Carmelitas Descalzos de Madrid.

Secretario, P. Crisógono de Jesús, Carmelita Descalzo.

2° Esta Junta tendrá por misión estimular las iniciativas particulares y promover y unificar los actos relacionados con el Centenario de San Juan de la Cruz en la forma que estime más conveniente para exaltación de esta gran figura de la raza.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1942.

IBAÑEZ MARTIN

BIBLIOGRAFIA

SERVICIO. — Publicación de la Delegación Nacional de Educación.

Inicia sus páginas esta nueva publicación, dedicada por entero al servicio de los Maestros españoles, con un editorial firmado por el Ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, en el que, con precisión y justeza, "como cumple al laconismo militar de nuestro estilo", señala los dos fundamentales postulados revolucionarios: "el de las obras y el de los deberes". Y así, después de indicar, sin párrafos altisonantes, ni levantadas expresiones, la labor realizada por este Departamento en la mejora y dignificación de la condición económica del Magisterio español, termina resaltando que, en España, cada Maestro ha de consagrar su vida entera al servicio de Dios, de España y de su Caudillo, lo cual supone, sencillamente, cumplir con su deber, "que es una de las más serias y trascendentales consignas revolucionarias".

Se ofrecen luego al lector las diversas secciones de la nueva Revista, encabezadas por unas palabras del camarada Luna y un emocionado recuerdo a la División Azul, en un bien trazado plan, que da a cada sector de la Enseñanza primaria su debida importancia, y que es clara muestra del ágil y certero pensamiento de su Director, el camarada Gerardo Gavilanes, Secretario del Servicio Español del Magisterio.

Vemos, así, un comentario a la "Carta de la Escuela", de Italia, firmado por el Subdirector del Instituto de Cultura Italiana, en España, señor Consiglio; unas inspiradas palabras, sobre algunos pasajes de la Sagrada Escritura, en relación con el período cuaresmal que atravesamos, escritas por Fermín Izurdiaga, el Director del primer periódico de la Falange en Pamplona, y unas luminosas páginas sobre el Maestro de pedagogos españoles, Luis Vives, avaloradas por el nombre prestigioso de don Juan Zaragüeta, Catedrático de la Universidad Central.

Esto, en cuanto se refiere a la colaboración. Por lo que respecta a la actividad profesional, propiamente dicha, a lo que es la labor diaria y cotidiana del Maestro, la nueva publicación cumple a maravilla su nombre de "Servicio", dando una serie de trabajos, a modo de lecciones prácticas, sobre enseñanza de párvulos, geografía, ciencias naturales, geometría, trabajos manuales y educación física y pre-militar.

Sea bien venida la nueva Revista al campo del periodismo, y que la

bendición del Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, inserta en sus páginas iniciales, la acompañe en la larga vida que le deseamos.

CINCO AÑOS DE SERVICIOS (1936-1942). — Memoria de la Delegación Provincial de Educación Nacional de F. E. T. y de las Juventudes Obreras Nacionalsindicalistas de Zaragoza.

Es este folleto un claro exponente de la alta y fecunda labor llevada a cabo por la Delegación de Educación Nacional de Zaragoza, en el período que va desde la iniciación del Glorioso Alzamiento hasta la hora actual, y que sus realizadores dedican, con encendidas palabras, al Presidente de la Junta Política, camarada Ramón Serrano Súñer.

Comienza el opúsculo con una sucinta historia de la Delegación Zaragozana, y de sus planes de estructura; sigue luego con el desarrollo del punto 24—que trata principalmente del acceso a la vida cultural de todos los españoles—, la labor llevada a cabo durante la guerra y después de ella, en servicio del combatiente y del mutilado; la lista de los servicios profesionales que viven en el seno de dicha Delegación; las iniciativas ofrecidas por sus miembros en pro de la reforma de la Enseñanza, etc.

Avalora estas páginas una información gráfica, muy cuidada, sobre las materias citadas anteriormente.

Digna de elogio es la tarea llevada a término por esta Delegación Provincial de Educación, y es de desear que el resto de las provincias españolas siga sus huellas, en noble emulación de trabajo y eficacia.

MINERVA. — Revista mensual Ibero-Americana, especialmente dedicada a Odontología y Prótesis. Año I. Número 1. Febrero, 1942.

A los tres años de terminada la guerra de liberación, que interrumpió totalmente la vida profesional española, y, por consiguiente, la publicación de revistas de carácter técnico, sale a luz esta nueva publicación, que viene a llenar, en la medida que las circunstancias lo permiten, el vacío que dejaran las veteranas existentes en este campo de la actividad profesional.

Inspirada y realizada por mentalidades jóvenes y entusiastas, pertenecientes todas ellas a la generación estudiantil de post-guerra, aspira esta nueva Revista a recoger todos los aspectos de la vida odontológica española, a ser el órgano de la odontología actual, exponiendo, al lado de la labor de investigación y clínica que se realiza diariamente por los Maestros consagrados ya, las aspiraciones y necesidades de los estudiantes, odontólogos y protésicos españoles, abriendo sus columnas a cuantas iniciativas y sugerencias sean de interés general.

Así, en un muy interesante sumario, encabezado por la efigie del Caudillo de España, y una invocación a los odontólogos que dieron su vida por Dios y por España, se recogen trabajos de tanta importancia científ-

fica como es el tratamiento clínico infantil o el empleo de nuevos materiales sintéticos, en Odontología, así como notas de actualidad, entre las que resalta un reportaje gráfico, muy completo, sobre el homenaje tributado recientemente por la clase odontológica española, en todos sus grados—estudiantes, odontólogos y profesorado—, a los Doctores García Uña y García Gras, con motivo de las bodas de plata, del primero, con la enseñanza, y de la concesión del premio "Franco", otorgado al segundo por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por un trabajo de investigación sobre porcelanas.

Por último, se inicia en este primer número una relación de nombres y características de cada ciudad española falta, en absoluto, de asistencia odontológica, de un alto interés.

Al saludar la aparición del nuevo órgano de la vida odontológica española, felicitamos a sus fundadores y colaboradores, al mismo tiempo que les alentamos a perseverar en la tarea que se han impuesto, bajo las consignas de Franco y los postulados de la Falange.

LA RELIGION, EXPLICADA A LOS MEDIANOS, por el Rvdo. Dr. Juan Tusquets. — Editorial Lumen. Barcelona, 1942. 306 págs., con 25 dibujos de Junceda, encuadernado sólidamente, con hermosa cubierta, 14 pesetas.

Continúa este libro la tarea iniciada por su autor con el libro «La Religión, explicada a los párvulos», que tan rotundo éxito ha logrado.

Lo dedica al profesor y catequista de medianos, cuyos caracteres psicológicos expone, a grandes rasgos, el prólogo. «El mediano suele tener de ocho a once años. Es activo y emotivo. Despierta a la vida intelectual. Tiene firmes amistades, y, no obstante, es poco sociable. Podríamos definir esta etapa como la juventud de la niñez.»

Comprende este libro el Catecismo de segundo grado, los elementos de Historia Sagrada y Eclesiástica, y nociones de Liturgia. Todo ello distribuído con admirable método. El catequista encuentra ya dispuestas las lecciones y repasos, y el Director del Colegio o catequesis dividirá a sus alumnos en clases o secciones, casi sin esfuerzo, a base de este libro.

Pero este método, riguroso, clásico, apegado a la letra del texto y a su aprendizaje de memoria, no mata la espontaneidad del alumno. Una ráfaga vital, un movimiento e interés constantes circula en los ejemplos emotivos, los breves dramas bíblicos y los simples cuadros sinópticos, que insertan el texto en el alma del discípulo.

Lo más típico de la obra son los dramas o juegos bíblicos, tan simples, que pueden representarse sin que ningún alumno abandone su puesto, y tan aptos para subyugar la atención y traducir la doctrina en buenas obras. Pero no faltan otras notas originales. La breve plegaria inicial substituye, por ejemplo, las complicadas normas para preparar al alumno, y la

oración final, a la vez que agradece los auxilios divinos, recapitula lo aprendido y formula el correspondiente propósito.

Unos índices muy completos y una clave para la adaptación a cualquier texto diocesano coronan la obra, destinada a prestar grandes servicios a los profesores y catequistas de esta segunda etapa de la niñez, tan moldeable como inquieta y desconcertante.

LA INMACULADA CONCEPCION. Estudio histórico-dogmático-litúrgico, por el P. Francisco de P. Solá, S. J.—Editorial Lumen. Barcelona, 1941. 204 págs., encuadernado en cartoné, 10 pesetas.

Divulgar, pero con exactitud, el dogma de la Inmaculada es tarea urgente y de máxima utilidad espiritual. Urgente, porque el materialismo y otros errores modernos encuentran en este dogma la más acertada réplica. Y de utilidad máxima, porque el cristiano que se mira dentro de una naturaleza viciada y dañada por el pecado, reflexiona sobre sí mismo y se pone en guardia. Cuando luego contempla a la Virgen, su Madre, llena de gracia y pura más que el sol, ve un ejemplar, siente un apoyo.

El libro del P. Solá es la primera obra española que atiende a esta necesidad, en forma tan sólida y completa como moderna y asimilable.

Su primera parte expone el dogma de la Inmaculada Concepción con orden, exactitud y prescindiendo de aspectos secundarios. En la segunda, estudia el desarrollo armonioso de este dogma, desde los primeros tiempos de la Iglesia, hasta su definición por Pío IX. Dedica la tercera parte a comentar la Liturgia de la Inmaculada. Completan la obra dos apéndices: el primero, sobre las Congregaciones Marianas, y el segundo, para predicar, empleando su original contenido, el novenario.

La difusión de este libro entre las juventudes y entre los católicos cultos en general, fortalecerá la idea mariana y les proporcionará un concepto, auténticamente español, del mundo y de la vida.

«ANATOMIA DE SUPERFICIE (PUNTOS DE REFERENCIA ANATOMICOS)», por el Dr. Martín Sánchez-Brezmes. — Ediciones Afrodisio Aguado. Madrid.

Es frecuentísimo —más de lo que se cree— encontrar entre la clase médica una facilidad y una claridad en la exposición de las ideas, que alcanza a veces grados extraordinarios, ya se trate de desarrollar una conferencia de carácter técnico, ya de la simple explicación en Cátedra. Y esto se comprende por la especial característica de la ciencia médica, que obliga al profesional a seguir, más que en ninguna otra, un orden extraordinariamente riguroso, en el ejercicio de su actividad —exploración del enfermo, historia clínica, etc.—, siguiendo siempre una norma, indispensable para obtener observaciones eficaces y útiles en el ejercicio de su profesión.

Y así, observamos, entre los médi-

cos y cirujanos, un tanto por ciento muy elevado de buenos conferenciantes y hasta excelentes conversadores, a causa de la disciplina seguida, siempre y en todo momento, a partir del comienzo de su formación universitaria.

Y si en alguna materia se demuestra con más claridad lo anteriormente expuesto, es precisamente en la Anatomía descriptiva y topográfica, de que se ocupa el tratado que comentamos, del joven y laureado Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid, don Martín Sánchez-Brezmes.

En un tomo de presentación cuidada, desarrolla el Dr. Sánchez-Brezmes una serie de lecciones de anatomía de superficie, expuesta con tal pulcritud, sencillez y claridad, que le dan un extraordinario valor didáctico. Es un libro pensado y realizado para el estudiante, en el que, siguiendo un ordenado plan, nos ofrece el autor primeramente la descripción del cuerpo humano por regiones; continúa luego señalando los puntos de referencia para las ligaduras de las principales arterias, de un gran valor clínico, y, por último, nos muestra los campos y zonas tronculares del cuerpo humano. Avaloran este manual 77 diagramas o gráficos, en los que, de modo esquemático y clarísimo —es la claridad la línea directriz de la bella obra, objeto de estas líneas—, se pone de relieve lo ya explicado en las páginas anteriores.

Felicitamos desde aquí al Dr. Sánchez-Brezmes, cuyos méritos han sido ya reconocidos por la Real Academia de Medicina, que acaba de otorgarle el premio «Obieta», el cual se concede al autor de mayor cantidad de publicaciones en el espacio de un año. Pero, sobre todo, están de enhorabuena los escolares, que encontrarán en este manual una orientación clara y segura de donde obtendrán muchos y provechosos frutos en la práctica de su profesión.

Francisco Romeo Oliva

PIELES Y LANAS

Don Jaime I, 34, 2.° izquierda. — Teléfono 3522

ZARAGOZA

HOTEL BRISTOL

200 HABITACIONES CON BAÑO
DESDE 6 PESETAS

Dirección telegráfica: «BRISTOL»

Av. José Antonio, 40.-Tel. 24720

M A D R I D

PLUS ULTRA

PLUS ULTRA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

VIDA.—RESPONSABILIDAD CIVIL.—ACCIDENTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.—ROTURA.—ROBO.—INCENDIO.—MOBILIARIO COMBINADO. — COSECHAS. — AVERIAS DE MAQUINARIA.-TRANSPORTES.

Dirección general:

Plaza de las Cortes, 8. - MADRID

SUSCRIBASE A LAS

REVISTAS Y PUBLICACIONES

DEL

CONSEJO SUPERIOR

DE

INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MEDINACELI, 4

M A D R I D

Imp. Samarán, Mallorca, 4. Tel. 70806